LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Juéves 10 y Viérnes 11 de Julio de 1884 — AÑO IV---Número 1135

SUMARIO

Editorial—Distribucion de tierras.
elegramas
Oratoria republicana.
estátua del General Belgrano.
anarquia en Viena.
mo de cigarro.
ticias
vista comercial.
pores
nicipalidad.
isos.

Distribucion de tierras

Sabemos que el señor Ministro del Interior deberá enviar al Congreso un Mensage con que acompaña un proyecto que consideramos muy justo, muy equitativo y muy conveniente.

Se solicita la sancion del Congreso, para distribuir pequeñas áreas de tierras nacionales á familias argentinas pobres, de nuestra campaña.

Los detalles del proyecto determinan las condiciones.

La idea fundamental no puede ser, ni mas patriótica, ni mas previsora.

El país posee enormes áreas de tierras nacionales que se colonizan en parte, que se pueblan con caluroso empeño. Con todo, el desierto estará todavía reclamando brazos é industrias por muchos años.

Nada mas previsor que colocar en lugares que se juzguen apropiados esas familias que viven como desheredadas y sin perspectiva de mejoramiento por falta completa de proteccion.

Reunidas en ciertos lugares, hay el medio de estimularlas al trabajo productivo y de difundir en núcleos formados convenientemente la educacion de que carecen por completo.

Es una idea moralizadora; que además tiende á cambiar por completo las condiciones sociales de esa clase de nuestra poblacion, levantando su espíritu con la preocupacion del trabajo, con la conciencia de la propiedad y con los medios de la enseñanza que dignifica al hombre y á la familia.

Seguramente la mayor parte de esas familias tienen derecho á este género de proteccion.

Aparte de que, los gobiernos le deben en alguna forma ese obsequio del bienestar á las clases necesitadas, el país tiene supremas obligaciones contraidas con los habitantes de nuestras campañas.

Ellos han defendido por cientos de años la propiedad, la vida de las poblaciones mas acomodadas.

El habitante pobre de los campos ha sido la víctima eterna de los deberes impuestos sin equidad. Deberes terribles, que no reconocian jamas, ni compensacion ni agradecimiento.

La vieja práctica del *canton*; esa Siberia de las fronteras, era el olvido de su personalidad civil, el olvido de la familia, la condenacion al sufrimiento del alma y del cuerpo.

Han ido á consumir las fuerzas que debian al trabajo, en la defensa de las fronteras que correspondia al gobierno político y administrativo.

Han consumido esas fuerzas, robándolas á la familia abandonada; robándolas á la tierra de sus padres, porvenir de su existencia y único patrimonio de su humilde hogar.

El hombre de nuestros campos ha sido un mártir.

Sobre él han pesado sin compensacion los mas rudos deberes, sin el goce siquiera de los mas leves derechos.

Los primeros en las filas de los ejércitos combatiendo con heroismo y abnegacion por las grandes causas;

Los primeros arrastrados á la lidia de pasiones é intereses políticos de faccion, que, ni aun comprendian.

Víctimas perdurables del imperio de autoridades discrecionables, chicas y grandes, sin apoyo, sin justicia, han soportado sobre su cabeza el rigor de las tempestades de la intemperie y de las tempestades de las pasiones.

Naturalezas poderosas é infatigables, á su aliento y á su coraje debe la ganadería su fomento, su conservacion, su crecimiento, su opulencia.

En cambio de tantos títulos, ninguna compensacion, ningun recuerdo á las condiciones de su mezquina existencia.

Cien veces levantaron el techo de su asilo doméstico y cien veces lo abandonaron al auxilio de la Providencia ó á los desastres de una existencia sin norte y sin esperanza.

Esos enormes infortunios que hacian helar el corazon, han inspirado hasta poemas tocantes y dramáticos, que son pálidos á la luz de tremendas realidades.

La organizacion del país, la noble jornada que ha puesto fin al desierto, la paz de que goza la nacion ha venido á cambiar el ánimo tranquilo de esas poblaciones.

Ya no hay *canton*!—Ya no son arrastrados los ciudadanos de los campos como oscuras mesnadas quién sabe adónde!—respondiendo á alguna voluntad siempre implacable!

Así pues, cuando se piensa en todo; cuando se mejora todo y el país se ajita noblemente en el desarrollo de sus riquezas y de sus progresos, hay una mirada tambien para las gentes pobres de nuestra campaña.

Hay un Gobierno que puede ya preocuparse dignamente de asegurar la condicion del pueblo en las regiones apartadas;

De señalarles un pedazo de tierra donde levantar *de nuevo su techo*, donde amparar la familia, donde dedicarse al trabajo sin zozobra, donde levantar su ánimo, su moral, donde educar sus hijos, donde alentar estímulos que mejoren sus tendencias sociales en beneficio de la sociabilidad comun.

Traemos al estranjero para asegurarle su bienestar en cambio de trabajo; y como elemento inteligente y productor en la esfera de intereses económicos y sociales.

Perfectamente!

Aseguremos á la vez y estimulemos el concurso activo é inteligente de nuestros compatriotas de la campaña.

Hay un sentimiento de justicia, de conciencia y de dignidad en esta inspiracion tan generosa.

A estas alturas ha llegado el país por fortuna. Puede darse su atencion y sus cuidados á sí mismo.

Ha podido llegar á la posesion de su gobierno anhelado, con los elementos morales y materiales para impulsar los mejoramientos en la condicion del pueblo y los progresos de la economía pública.

Es preciso que todos sientan los beneficios de estas conquistas del buen gobierno, lo mismo los que abundan en medios afortunados de prosperidad, como los que carecen por completo de recursos y de proteccion merecida.

El Congreso Nacional, á nuestro juicio, ha de acoger el pensamiento del Ejecutivo en todo su alcance de patriotismo y de mejora social.

La idea no puede ser mas digna del espíritu levantado que predomina en sus deliberaciones; y por nuestra parte hacemos votos, porque, un pensamiento tan digno, halle unanimidad en su solucion legislativa.

TELEGRAMAS

de

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Epidemia

PARIS, Junio 8, (tarde)—La epidemia del cólera en el Mediodia está en aumento, aunque todavía felizmente en muy pequeñas proporciones.

El morbo ha sido señalado tambien en Aix, á 30 kilómetros de Marsella ocasionando 3 víctimas.

PARIS, Julio 9—El cólera en Marsella y Toulon siempre estacionario, aunque parece con tendencia lentamente progresiva en la primera de estas ciudades.

No ha habido hoy ningun caso nuevo en Aix.

Se han redoblado las medidas precaucionales.

Elecciones senatoriales

BRUSELAS, Julio 9—Se han verificado ordenadamente las elecciones para el Senado.

Los católicos cuentan ahora en la Cámara alta una mayoría de 17 votos, la que viene á consolidar el Ministerio J. Malou.

La reforma electoral

LÓNDRES, Julio 9—En la sesion de hoy la Cámara de los Lores rechazó por considerable mayoría el bill referente á la reforma electoral.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—Julio 10—Fué brillante el banquete y sarao que tuvieron lugar anoche en casa del Dr. Moreno. La casa desde la puerta de calle estaba alfombrada y las galerías convertidas en verdaderos salones y adornadas con flores y guirnaldas de laurel. El banquete fué verdaderamente espléndido.

Terminó á las 10 1/2 de la noche, hora en que los salones empezaron á llenarse de bellas y elegantes damas así como de caballeros, recibidos por el señor Moreno, señora é hija.

La señora Moreno lucia un magnífico vestido crema y terracota y brillantes, traido de Paris. La señora Castro tenia un vestido color heliotropo con grupos de plumas y brillantes. La duquesa Licignano un magnífico vestido marron con flores y brillantes. La señora de Ordoñana, un vestido de raso blanco con pasamanería de plumas celestes y brillantes.

La bellísima señora Ojeda, de damasco crema con encajes y perlas. La señora Forteza, de raso negro bordado de oro y brillantes. La señora Gayoso, de gro negro y brillantes magníficos al cuello. La señora Escardó, de terciopelo negro con pasamanería y brillantes. La señora de Brizuela, de terciopelo negro y brillantes. La Sra. Green, de terciopelo marron con encajes y plumas. La señora de Guido, de raso blanco, con encajes y brillantes. La señorita Delia Moreno, blanco, y como siempre graciosa y atrayente.

Las demás señoritas vestian trajes vaporosos, caprichosos y elegantes.

Entre ellas la señorita Carolina Vidal.

Entre los caballeros recordamos al Duque Licignano, de gran uniforme.

El doctor Herrera y Obes lucia dos condecoraciones, Castro, Forteza, Ministro Ojeda de gran uniforme. El señor Montojo, Ordeñana, Granada, Guido, Brizuela y otros Sres. Solano, Torres y otros.

El Ministro Moreno y señora, multiplicaban sus atenciones atendiendo á damas y caballeros.

A la 1 se abrió el buffet servido profusa y esmeradamente.

Llegaron de Rio Grande los vapores *Rio Yaguaron* y *Negro*. No bajó aun la correspondencia. Créese serán sometidos á observacion sanitaria.

Partió para Italia la cañonera *Scylla* que estuvo de estacion en este puerto.

Fué puesto en observacion *Ville de Montevideo* llegado de Havre.

ROSARIO—*Julio 10*—El italiano Francisco Bianacasa fué asesinado ayer por su compatriota Vicente Polise. El asesino está preso.

Las fiestas Julias han estado poco animadas. El Ministro de Gobierno Mendoza llegó hoy.

Fondó *Roberts* de New Port con materiales para la via á las colonias. *Siglio* despachóse para Falmouth con trigo.

Tiempo bueno.

De Santa Fé nada importante.

CÓRDOBA—*Julio 9*—Las fiestas julias pasaron sin mucha animacion.

El meeting liberal espléndido. Concurrieron de cuatro á cinco mil personas. Hablaron del Viso, David Peña, Roberto Torres, Diaz y Rodriguez. El obispo contestando un discurso dijo: «Soy vuestro, os pertenezco de todo corazon», abundando en protestas sinceras de amistad.

Ayer hubo recepcion en la Municipalidad. Habló el Gobernador felicitando al pueblo por la realizacion del empréstito municipal.

Los vendedores de hacienda en los corrales públicos, declaráronse en huelga mientras la ordenanza municipal prohiba carnear vacas preñadas. Ayer y hoy carneáronse solamente seis animales para el abasto de la ciudad.

El baile en el Club espléndido.

PARANÁ—*Julio 10*—Ayer circuló aquí en boletin la noticia de la sancion definitiva de la ley sobre prolongacion hasta Villaguay del Ferro-Carril Primer Entreriano, causando muy buen efecto en todas partes.

Estuvieron muy animadas las fiestas en conmemoracion del 9 de Julio. Encuéntrase aquí acompañado de su familia el comandante Rivas.

TUCUMAN—*Julio 9*—Hoy partió para esa el Senador al Congreso D. Absalon Rojas.

La señora de Quinteros se halla completamente fuera de peligro.

SAN LUIS—*Julio 9*—El administrador del Andino, don Guillermo Villanueva, acompañado de un ingeniero pasó á Mendoza. Van con objeto de activar los trabajos de prolongacion á San Juan por órden del Ministro del Interior.

El doctor Ojeda, Ministro de Gobierno ha debido contraer matrimonio ayer en San Francisco.

Segun noticias llegadas de la campaña la viruela parece declinar.

Los fuegos artificiales quemados anoche han gustado mucho.

El Te-Deum celebrado ayer muy concurrido. Sirvióse en seguida un lunch en la casa de Gobierno.

Esta noche daráse una tertulia en el Liceo Social.

El senador Mendoza parte el lúnes para esa.

La sociedad literaria «La Finura» ha acordado dar una conferencia pública el 25 de Agosto próximo.

Tiempo bueno.

VILLA MERCEDES—*Julio 10*—En la lotería jugada hoy han obtenido los principales premios los números siguientes:

Con 10,000 ps. oro el número 10,885.
Id 500 id id id id 10,883.
Id 200 id id id id 2274, 7657, 11,584, 12,131.
Id 100 id id id id 1211. 2738, 6950, 8209, 7705, 7912, 11,795.

TALA, *Julio 9*—El seis del corriente hubo en esta una espléndida fiesta organizada por la sociedad española, en celebracion del aniversario de su instalacion. Al gran banquete que con este motivo tuvo lugar fueron invitados el Gefe de Policía señor Spamgenberg, Juez de Paz, Gefe Político de Nogoyá accidentalmente en esta, el Presidente de la Municipalidad, el representante de la sociedad italiana y otros. Pronunciáronse muchos brindis reinando durante la fiesta la mejor armonía.

Celebrándose las fiestas Julias con regocijo general creció éste al descubrirse un telegrama del general Racedo, comunicando la sancion de la ley de prolongacion del Primer Entreriano, hasta Villaguay, pasando por este departamento, el que con tal motivo está de felicitaciones.

TALA—*Julio 9*—A S. E. el señor Presidente de la República—El pueblo alborozado por el grato recuerdo de nuestra gloriosa independencia, en medio de una corriente de progreso arrebatadora, felicita á S. E. por la actitud asumida en la emergencia del padre Clara. Hoy que la fuerza del progreso enaltece el orgullo de una nacion libre é independiente, es el pueblo en masa quien saluda al señor Presidente—Paulino J. Monson.

CORONDA—*Julio 10*—Señor Presidente de la República—Saludamos entusiastamente al Sr. Presidente de la República en el gran dia de la independencia de la patria.—Carlos Sandoz, M. Garrido, D. C. Gimenez, G. J. de Aitobe, J. Oraño, L. Rajoan, A. Rodriguez, Estéban Fontarrosa, M. Casares, José D. Perez, Manuel Villanueva, Tomas Tuelles, S. Gimenez, M. Larrechea, Juan Tuelles, A. Questa, Manuel S. Mendoza, Pablo E. Barriera, Casiano H. Pereyra, José B. Lopez, P. Larrechea.

JUJUY—*Julio 9*—Al señor Presidente de la República don Julio A. Roca—Saludo al primer magistrado de la República en el aniversario glorioso de nuestra Independencia, haciendo votos porque siga el país en creciente progreso bajo la inteligente direccion de V. E.—*M. Padilla*, Ministro.

CORONDA—*Julio 9*—Al señor Presidente de la República—El preceptor Pascual Piedra, reunido con sus alumnos en la Gefatura Política, saluda al señor Presidente de la República en este dia grandioso de la patria.—*P. Piedra*.

ROSARIO—*Julio 10*—Al diputado por Entre Rios doctor O. Leguizamon—El proyecto sobre educacion comun es ya ley de la Nacion y en este triunfo su actitud y sus esfuerzos merecen el aplauso de los liberales. Le enviamos por ello nuestras mas sinceras felicitaciones y le exhortamos á seguir en esta via, que nos ha de conducir á la libertad que anhelamos y á la grandeza de esta pátria tan amada.—Ovidio Lagos, Eugenio Perez, Tomas Loizamon, Camilo Aldao, P. Raffo, Pedro Sanchez, Lisandro de la Torre, Emilio Ghione, Ovidio A. Lagos, M. Lopez Zamora, Antonio A. Marquez, Félix Wolffen, Salvador S. Suarez, Enrique C. Ferreira, Pedro Lopez, Edmundo Rosas, A. Raberg, Fanor Gelabert, Manuel Argañaras, Nicanor Alurralde, Ramon Roldan, Pedro Romano, Ramon Lascano, Pablo Onego, Angel Diaz, Eudoro Diaz, Felipe Moré, Deolindo Muñoz, Juan A. Gutierrez, Oscar Rivera, Romualdo Urtubey, José C. Sanchez, Miguel Roldan, Andrés J. Atancia, Policarpo Lopez, Félix Monzon, Alberto Parody, Federico Parody, Bartolo G. Boizone, Félix Guzman, Federico Medina, Valentin Carnicero, Amelio Tavares, Ernesto Escalante, Javier Sousa, Lúcio H. Maldonado, Simon Sanchez, Arturo R. Frutos, Julian Bernard, Miguel Gallegos, Pascual Acevedo, Alfredo Zinder, F. Ahumada, Alfredo Labastié Otamendi, José S. Gorosito, Eliseo Miranda.

GUALEGUAY—*Julio 7*—Al señor general E. Racedo—Nos congratulamos por la grata nueva que se ha servido comunicarnos, esperando ansiosos que sea favorable la sancion del Honorable Senado. Ruégole influya por que se active el dragaje del rio Gualeguay. Le desea felicidad su amigo.—*G. E. Moran*.

CÓRDOBA—*Julio 8*—Al señor general Racedo, gobernador de Entre-Rios—Aunque tarde, felicitolo con efusion por las elocuentes manifestaciones de aprecio público, que en su última visita departamental ha recibido—*Lorenzo Anadon*.

VICTORIA—*Julio 9*—Al gobernador de Entre-Rios general Racedo—Los amigos de este departamento, por mi intermedio, felicitan á V. E. en este glorioso dia deseándole la mayor prosperidad y rogándole al mismo tiempo quiera ser cerca del Exmo. Sr. Presidente de la República el intérprete de nuestras felicitaciones en tan glorioso aniversario.—*C. Basaldua*.

GUALEGUAYCHÚ—*Julio 10*—A S. E. el gobernador de Entre-Rios general Racedo—A nombre de esta colonia Italiana, de la sociedad «Unione e Benevolenza» felicitamos á S. E. por el resultado obtenido en los trabajos de proteccion hácia este pueblo al conseguir la draga para destruir uno de los mayores obtáculos á su progreso. Rogamos quiera ser intérprete de nuestro agradecimiento hácia su S. E. el Presidente de la República. Domingo Garbino, Cayetano Merlino, Federico Borello.

TALA—*Julio 9*—A S. E. el señor gobernador de Entre-Rios general Racedo—Los estranjeros residentes en este pueblo, se asocian gustosos al regocijo general por la nueva ley de prolongacion del *Primer Entreriano* que sin duda viene á engrandecer el progreso general de la provincia y el particular de este Departamento, por lo que felicitamos á V. E. y nos felicitamos tambien todos nosotros.—Bienvenido Aldrich, José Enfant, Luis Astesiano, Gumersindo Juando, Andrés Obrete, C. Bienvenido.

VILLAGUAY—*Julio 8*—Al señor general Racedo—Su telegrama de hoy, me ha impuesto de haberse sancionado definitivamente la ley que autorizó la prolongacion del ferro-carril Entre-Riano hasta esta ciudad.

Al recibir sus felicitaciones con este motivo, me es grato felicitarlo igualmente por haberse logrado tan importante conquista bajo su administracion ilustrada y laboriosa. Para este Departamento se abre un grandioso y brillante porvenir que solo bajo el patriótico gobierno de S. E. se pudo iniciar. Será un timbre mas de gloria que agregar á las conquistadas por S. E. en el corto tiempo de su feliz gobierno. Saluda á S. E.—*Teodoro Velasquez*.

GUALEGUAYCHÚ—*Julio 9*—Al General Racedo—A nombre de mis conciudadanos, los miembros del Club del Pueblo, felicito al Sr. Gobernador por la adquisicion de la draga que promete tantos beneficios para esta localidad, rogándole al mismo tiempo quiera ser el intermediario para significa al Sr. Presidente nuestro sincero reconocimiento por el empeño generoso que muestra en favor del desarrollo de nuestro progreso. Saludo al Sr. General.—Ramon Nievas Presidente, Francisco Leon—Secretario, F. C. Elias, Jacobo Spangemberg.

GUALEGUAYCHÚ—*Julio 9*—Al Sr. general Racedo—A nombre de la corporacion de que formamos parte é interpretando los sentimientos de este vecindario, felicitamos á V. E. por la adquisicion de la draga para este riacho. Rogándole quiera hacer presente al Sr. Presidente nuestra gratitud por su noble empeño en favor del progreso de este pueblo. Saludamos á V. E.

P. M. Casariego, Presidente; Francisco Leon, Secretario; Manuel Magnasco, G. Vignan, Enrique Wesley, J. A. Spangemberg, Lino E. Vidal, Ramon Nievas, B. Latayada.

GUALEGUAYCHÚ—*Julio 10*—Al Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, General D. Eduardo Racedo.—La Comision Directiva de la Sociedad Española de Socorros, en representacion de sus consócios é interpretando los sentimientos de todos los españoles de este departamento se complace en felicitar á V. E. por haber conseguido del Exmo. Gobierno Nacional que sea una realidad la canalizacion de nuestro rio.

Esta Comision faltaria á su deber si no manifestara su profundo agradecimiento, tanto al señor Gobernador como al Exmo. Sr. Presidente de la República, por su decidido empeño en hacer desaparecer el obstáculo que se opone al desarrollo y engrandecimiento del importante comercio de esta plaza. Saluda al Exmo. Sr. Gobernador con toda consideracion y respeto. Por la Comision—Elias Arrambarri, Presidente, *Benigno Iriarte*, Secretario.

GUALEGUAYCHÚ—*Julio 10*—Al señor gobernador don E. Racedo—La Comision del Centro Comercial Rural Industrial, de esta localidad, tiene el grato honor de felicitar á V. E. en nombre de sus asociados por el buen éxito que creemos ha obtenido con su viaje á Buenos Aires, y no podemos menos que significar á V. E. nuestra adhesion por el Gobernante que hoy rige los destinos de esta provincia haciendo sacrificios por el adelanto y prosperidad de ella y por el bien comun de todos sus gobernados; mostrarnos asimismo agradecidos hacia el Exmo. Gobierno Nacional por la ayuda tan valiosa que nos vá á prestar á los habitantes de esta localidad con la concesion de la draga para canalizar la embocadura del rio de esta ciudad, cuyo obstáculo ha sido siempre la demora que ha tenido para no poderse encontrar hoy á la altura del engrandecimiento que le corresponde por los grandes intereses que este departamento posee y que hasta hoy puede decirse se hallan inesplotables por falta de via fluvial regular.

Particularmente felicitamos á V. E. con la efusion de nuestra alma por haber llevado á cabo una obra de tantos años atras solicitada.

Por ausencia del Presidente, Juan E. Torbarre, secretario *Graciano Inschaupe*.

Comerciales y marítimos

HAVRE—*Julio 8*—Pieles lanares transacciones limitadísimas; precios nominales.

AMBERES—*Julio 8*—Mercado de lanas regularmente activo; precios sostenidos.

ROTTERDAM—*Julio 8*—Azúcares refinados en calma—precios flojos.

NUEVA YORK—*Julio 8*—Cueros vacunos tendencia de baja.

LIVERPOOL—*Julio 9*—Mercado de sebos abatido—precios inalterados.

HAVRE—*Junio 9*—En el mercado de lanas, toda la atencion es concentrada en los remates abiertos hoy; los precios no ofrecen variacion sobre los de las ventas públicas anteriores.

HAMBURGO—*Julio 9*—Alcoholes mercado apático; precios con tendencia de baja.

GÉNOVA—*Julio 9*—Mercado de pieles lanares en calma; precios invariables.

MONTEVIDEO—*Julio 9*—Génova *Orion*, *La France*—Burdeos *Precurseur*.

Unificada á 58 1/2 y para fin de mes á 3/4 para fin de Agosto á 59 1/4.

2000 cueros del saladero Guaviyú á precio reservado.

2000 becerros á 68.

Sale el *Mercurio*.

MONTEVIDEO—*Julio 10*—Llegó el *Ville de Montevideo* del Havre y Burdeos con 12 pasajeros y 800 toneladas de carga para Buenos Aires y 100 para el Rosario.

Correspondencia por *Apolo*.

MONTEVIDEO—*Julio 10*—Ayer llegó el *Archimedes* de Lóndres y Amberes y Rio Janeiro—sigue hoy para esa con 1030 toneladas de carga.

MONTEVIDEO—*Julio 10*—Lóndres *Archimedes*—Marsella *Cesarina*—Tarragona *Orion*—Newport *Yienes*—Boston *Nanie J. Bell*—New Castle *Lindesmaes*—Brunswick *Gulnare*—Havre *Ville de Montevideo*—Janeiro *Rio Yaguaran*.

Unificada á 58 3/4 para fin de mes á 59. Revento de 1200 cueros de novillo de saladero á 73 1/2.

Sale el *Apolo*.

LA ORATORIA REPUBLICANA

Las cuestiones político-religiosas debatidas en el seno del Parlamento en los últimos dias, imprimieron un sello de solemnidad y de grandeza á la situacion, que no seria dable ocultar, sin ocultar las deficiencias de una organizacion que se resiente del estado embrionario de esta nacionalidad que venimos conformando con el aliento y el concurso de todas las razas de la tierra.

En otro país, bajo el imperio de otras ideas, y batallando con partidos verdaderamente de principios, los debates religiosos del Senado no habrian tenido la virtud de conmover á todas las clases sociales; pero afianzado apenas el edificio de la organizacion nacional, y caminando á impulsos de encontradas corrientes del espíritu público, era mas que natural que intereses apoyados en la tradicion, pretendieran imponerse y perpetuarse á despecho de las instituciones, cuando éstas reclamaran su mas ámplio y soberano ejercicio en el suelo de la República.

De aquí la fermentacion de las pasiones, el desconocimiento de los principios sobre que reposa nuestra democracia en pañales, y de aquí tambien esas medidas extraordinarias que fueron una triple exijencia de la ley, de la opinion y de la autoridad bien entendida, á que fueron arrastrados los poderes públicos por la insólita provocacion de un funcionario de la iglesia.

El momento fué verdaderamente solemne.

La agitacion se propagó por todos los ámbitos de la nacion, y puede asegurarse que no hubo partidos, agrupaciones ni individualidades por humildes ó encumbradas que fueran, que permanecieran indiferentes al choque airado de los intereses en pugna.

La espectativa sin embargo no fué de esas que preceden al desencadenamiento de las tempestades sobre la vasta superficie de los mares. No presagiaba ruinas ni desastres; no era el preludio de esos accidentes pavorosos que entrañan la desesperacion y la muerte; y antes por el contrario aquellos que estudiaban con fria imparcialidad los fenómenos precursores del drama, creian asistir, no al comienzo de una tragedia, ni á los primeros síntomas de una conmocion revolucionaria en la acepcion que el pueblo acuerda á estas palabras, sino á la aparicion de un astro nuevo en los horizontes de la política argentina, tal vez á uno de esos alumbramientos felices de la prosperidad, el bienestar y la gloria de naciones jóvenes como la nuestra.

En esta virtud la opinion no tuvo tiempo de sobrecojerse por temores imajinarios. El Parlamento, la prensa periódica, los poderes públicos, las sociedades organizadas con fines políticos, todos y cada uno girando en su órbita respectiva de accion, entendian concurrir á una de esas evoluciones á que periódicamente estamos condenados, porque las instituciones que nos hemos dado, y que tanto son el fruto de la experiencia agena, como la resultante de nuestros propios afanes, solo pueden vivir, prosperar y aclimatarse en una atmósfera de perpétua movilidad.

Las organizaciones que no resisten al aliento de un siglo que tiene por agentes á la imprenta, la electricidad y el vapor, son plantas exóticas que seria insensato cultivar en los tiempos que atravesamos: ellas nos recuerdan aquellos imperios de la antigüedad amasados con lágrimas y sangre, de que son fiel trasunto los monumentos que se alzan en la inmensidad del desierto, resistiendo al furor de los siglos, pero mudos y sin enseñanza alguna para los hombres y los pueblos de las edades modernas.

Aguardábamos, pues, cuando mas una tormenta de verano; cuando mas, pensamos que las discusiones del Parlamento argentino, encaminadas visiblemente á perturbar las conciencias, tendrian la virtud de comprobar la solidez de las conquistas morales é intelectuales de nuestra sociabilidad embrionaria, pero jamás nos imaginamos que aun desnaturalizados los debates, y extralimitadas las facultades del Senado, retrocederíamos una línea, ni pactariamos con la tradicion que han abrogado nuestros códigos, condenado nuestras leyes y anatematizado las costumbres políticas del pueblo argentino.

Y á fe que no nos habíamos equivocado. La calma ha renacido en los espíritus, y la confianza devuelta á todos los pueblos, aun á aquellos mas apartados de las influencias que perpétuamente actúan sobre las provincias en contacto directo con el viejo mundo, promete dias de tranquilidad y de labor fecunda, que no alcanzarán á interrumpir los sectarios de la intolerancia religiosa, sean cuales fueren las armas con que se presenten al palenque de los supremos debates. La tormenta ha sido de verano; y despejado el horizonte, depurada la atmósfera y vestida la naturaleza con sus galas mas preciosas, continuaremos afianzando las conquistas que recibimos en herencia de nuestros mayores, y que tenemos la mision jurada de salvaguardar y engrandecer para gloria nuestra y para honor y provecho de la gran familia hispano-americana, de cuyos destinos seremos responsables en un porvenir que avanza á nosotros con pasmosa rapidez.

Triunfantes los buenos principios, reconocida la soberanía de la nacion y unificados en un mismo propósito los hombres de todas las razas y procedencias que pueblan y enriquecen con su actividad los vastos dominios territoriales de la República, los acontecimientos no se han producido sin legarnos alguna enseñanza saludable, y sin poner de relieve esta consoladora verdad que se desprende de la historia de todos los pueblos civilizados, á saber—que los grandes principios de igualdad, libertad y fraternidad consagrados por la revolucion francesa del siglo pasado, son anteriores y superiores á toda consideracion de raza, nacionalidad y fronteras. Lo hemos visto en el lapso aproximado de dos semanas: del Plata á los Andes, y de la Pampa á los desfiladeros del Alto Perú, la opinion ha sido uniforme, y la publicidad nacional con sus siete lenguas ha proclamado los principios de tolerancia religiosa como el verdadero lábaro de nuestra organizacion y redencion en los dominios de la sociabilidad, la política, el arte, el comercio y las industrias.

Pero hay otra enseñanza todavía que no debemos despreciar, porque si bien interesa de preferencia á determinadas personalidades políticas, interesa tambien al país en general, empeñado en conocer, no solo de qué lado se encuentran sus buenos y leales servidores, sino en qué consisten los buenos y leales servicios de sus próceres, cuando en horas de suprema agitacion como las que acabamos de atravesar, intentan perpetuar su predominio y su influencia con actitudes de artificio que la virtud republicana condena, y que la índole especial de nuestra democracia no puede ni debe consagrar como medios de legítima elevacion en pueblos regidos por instituciones libres.

Ya se comprenderá que aludimos á la peroracion del senador Del Valle, calificada de magistral por unos, y rudamente criticada por otros á título de carecer de esa fuerza moral que dá animacion, popularidad y grandeza á las manifestaciones del génio. ¿En qué categoria colocar, pues, el discurso del senador por Buenos Aires, calurosamente aplaudido por los unos, y rudamente incuipado, por los otros? ¿Pertenece al número de esas creaciones que traducen las palpitaciones del espíritu público, y que por esta circunstancia están llamados á decidir de la marcha de los sucesos, ó no pasa de una representacion teatral de un mérito artístico relativo, pero sin raices ni fundamentos en la opinion de sus conciudadanos? Evidentemente que el discurso á que aludimos, fué pronunciado con calor, y que su autor, si no ha alcanzado las notas mas elevadas de la elocuencia, no pertenece tampoco á la categoría de los hombres vulgares; pero la peroracion del senador Del Valle está muy distante de ser una pieza de oratoria republicana. La hemos escuchado primero, y la hemos leido despues; y tanto la audicion como la lectura han confirmado este juicio en nuestro espíritu—que el orador artísticamente considerado, no es un cómico de la legua, pero que no ha revelado tampoco aquellas dotes que realzan la tribuna parlamentaria de pueblos como el nuestro, donde el porvenir, la prosperidad y grandeza de las naciones están librados al concurso de razas que acuden presurosas en demanda de libertad y de aliento moral para el espíritu agobiado por la doble opresion de los despotismos políticos y religiosos del viejo mundo.

La oratoria argentina, y en general la oratoria sud-americana, debe reflejar las aspiraciones y necesidades de la tierra hospitalaria del nuevo mundo.

Si la lejislacion de nuestros pueblos reconoce diferencias sustanciales con los códigos de la vieja Europa; si el punto de partida de nuestras instituciones, ya sean políticas, religiosas, económicas, industriales ó artísticas, no es el mismo que él de idénticas instituciones al otro lado de los mares, porque las distancias y los tiempos han impreso diferencias fundamentales, que no está en la mano de los hombres ni de los Gobiernos suprimir; si á esta diversidad de situaciones entre el antiguo y nuevo continente, por todos reconocida y proclamada, cede la aspiracion uniforme de estadistas, gobernantes y diplómatas en ambos hemisferios ¿por qué no habíamos de reconocer que nuestra oratoria parlamentaria, que camina á rumbos determinados y fijos, debe propender antes que todo á cimentar los organismos vacilantes de estas nacionalidades que sucumben en brazos del desierto y que no pueden desenvolverse y engrandecerse, y mucho menos cumplir los destinos á que están llamadas, sino á condicion de abrir de par en par las puertas de su territorio con mano generosa á todos los cultos y á todas las religiones; ó lo que es lo mismo, de anatematizar en todos los momentos aquella intolerancia que nos empequeñeció y envileció bajo la tutela de los reyes de España?

No; la oratoria argentina, si es que los destinos de la América del sud gravitan hácia nosotros, y si, como lo divisa la mas vulgar prevision, caminamos á ocupar el centro de esta constelacion de nacionalidades formadas de las colonias que se desprendieron como otros tantos diamantes de la corona de los reyes españoles, fuerza es anticiparnos á la mision que de consuno nos imponen la geografía, la raza, la tradicion y la historia.

La oratoria parlamentaria, sobre todo, no debe traicionar los grandes designios de la providencia. La influencia de nuestros parlamentos es y será ilimitada por la naturaleza de las instituciones que nos rigen; y á medida que nuestra democracia se afianze, y la amalgama moral y material de pueblos y naciones se opere con toda la magestad de las evoluciones que vienen transformando la fisonomía política y social de Sud-América, esa influencia acrecerá en términos que no es dado sospechar. De aquí el deber de nuestros tribunos de velar constantemente por la gloria y prosperidad de los pueblos que representan en la tribuna, porque á ella convergen las miradas de millares de hombres que se desprenden diariamente de los centros migratorios de la Europa, persiguiendo en las comarcas fértiles del nuevo mundo, no solo el hogar y la familia abandonadas, sino tambien las libertades políticas, civiles y religiosas encadenadas bajo el cielo en que nacieron.

Hemos buscado con avidez estas aspiraciones en el discurso del senador Del Valle, pronunciado con ocasion de un debate que pudo asumir vastas y luminosas proporciones, si en la mente de los que lo promovieron, no hubiera prevalecido un propósito de menguada política electoral. Vano ha sido nuestro esfuerzo, sin embargo. El águila no ha sabido remontarse á la cumbre de la montaña; su vuelo fué pesado como él de esas aves de rapiña que se sienten fatigadas por el malestar de una larga y penosa digestion. En vano pretendia llegar á las regiones bañadas por la luz: una fuerza enorme, superior á su aliento, neutralizaba y anonadaba el vigoroso impulso de su voluntad—prueba evidente de que la voluntad que no tiene por auxiliares la conciencia y la fé en los propios destinos, no es bastante á realizar determinadas empresas.

En nuestro país, sobre todo, lo repetimos, los justadores de la palabra, si nos es permitido hablar así, deben conducirse como hombres de Estado para responder á la mision que les está encomendada. El desierto, la despoblacion que es su consecuencia, los hábitos inveterados de tres siglos de servidumbre colonial, la lejislacion monárquica en pugna con los hábitos republicanos: circunstancias y motivos son estos que imprimen á la sociabilidad argentina una fisonomía especial y única, de que en vano buscaríamos modelos fuera de nosotros. Por eso nuestra labor no puede ser de asimilacion; es y debe ser original para ser fecunda; y bajo el imperio de tales condiciones aspirando, como en realidad aspiramos á acaudillar las grandes evoluciones de la inteligencia, del trabajo y del arte en la América del sud, estamos en el deber de fundar instituciones en armonia con nuestro destino.

De aquí el sello de nuestra política, el matiz de nuestra diplomacia y los caractéres peculiares de nuestros parlamentos. Los últimos, sobre todo, deben ser un reflejo constante de la libertad á que aspiramos, porque, como lo decimos mas arriba, ellos atraen de preferencia la mirada del inmigrante que viene á nosotros, atraido por la feracidad de nuestro suelo y las riquezas naturales de nuestras provincias, pero atraido antes que todo por la liberalidad de nuestras leyes que garanten el trabajo, custodian el hogar y patrocinan el mas alto desenvolvimiento del hombre, individual y colectivamente considerado.

Es esta circunstancia tambien la que decide de la posicion, aspiraciones y tendencias constantes del orador como ciudadano con una doble mision á desempeñar, ya se le mire en su capacidad de habitante é hijo de la República, ya se le considere como lejislador, á cuyas inspiraciones están libradas la grandeza y prosperidad de presentes y venideros.

Bajo uno y otro concepto buscamos al senador Del Valle en el discurso memorable que nos sugiere estas líneas; y con toda verdad lo decimos, no la encontramos. Su posicion se mantuvo en límites estrechos: opositor de un Gobierno, no ha tenido el corage de separarse de los suyos; y pagando tributo á la consigna del partidario, prefirió traicionar el mandato del lejislador. Lo contrario habria levantado su figura en el concepto de sus conciudadanos; pero sensible tan solo á los halagos de partido, desterró de su espíritu las inspiraciones saludables y tranquilas del patriotismo. Es que el orador, como lo ha dicho uno de nuestros cólegas mas espirituales de la prensa diaria, no tiene esa dote moral á que obedecen los grandes caractéres, y que deben ser la norma de la oratoria sud-americana, pero muy en especial de la argentina.

Pueblos que marchan invariablemente á la realizacion de idénticos propósitos, no pueden apartarse ni dispersar sus fuerzas en cuestiones de la entidad é importancia de la que acaba de debatirse en el Senado argentino, ni los intérpretes de esos destinos sacrificar su mandato en aras de conveniencias del momento, sin sacrificar con su propia gloria, la gloria, la prosperidad y el bienestar de la nacion que representan. El Senador Del Valle ha consumado este sacrificio, y por eso ante la opinion imparcial, recta y honorable de sus conciudadanos, no ha alcanzado la estatura moral de los grandes tribunos, que son los que dan con sus discursos majistrales las verdaderas proporciones á la oratoria republicana.

En una barricada, en una plaza pública, en un café de Jacobinos, el Senador por Buenos Aires puede arrastrar á algunos centenares de fanáticos; pero en una Nacion, en un parlamento con altos deberes que cumplir, en el desenvolvimiento histórico y social de un continente, no salvará jamás los límites de una respetable mediocridad.

Los oradores llamados á decidir de los destinos de una República como la nuestra, no han de vaciarse en el molde de los defensores solapados de la intolerancia religiosa, y de los que como Del Valle, aspirando á resolver el problema de la Iglesia libre en el Estado libre, sientan en el banco de los acusados á los Gobiernos que con honradez y energía sostienen los fueros y la independencia de la Nacion cuyos destinos le están confiados.

La estátua del Gral. Belgrano

Con motivo de la inauguracion de la estátua de este prócer, en Salta, el Presidente de la República recibió los siguientes telegramas que demuestran que ese acto ha sido para aquel pueblo un hecho que ha provocado su entusiasmo y patriotismo:

Salta, Julio 9 de 1884.

AL EXMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

En este momento se acaba de inaugurar la estátua del ilustre General Belgrano, que V. E. interpretando los sentimientos del pueblo argentino, ha mandado erigir para memoria eterna del gran prócer. Un inmenso pueblo la rodea y saluda con veneracion. Ofrezco á V. E. las consideraciones de mi acostumbrado respeto.—Juan Solá, Gobernador.

Salta, Julio 9 de 1884.

AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Los ciudadanos que suscriben reunidos para inaugurar la estátua del general don Manuel Belgrano, obsequiada por V. E. al pueblo de Salta, creen un deber manifestar á V. E. su agradecimiento y que conservarán con patriótico culto la estátua de Belgrano que representa una de las glorias mas puras de la República Argentina. Saludamos á V. E. Alejandro Feguecha, Angel Quiros, José M. Fernandez, Pablo Saravia, Pedro J. Lopez, Felipe R. Arias, Benjamin Valdes, S. de la Cuesta, J. M. Tedin, David N. Orellana, Salvador Fula, Juan C. Tamayo, Antonio Alvarez, E. Sandoval, José D Solivares, José Alaris Tedin, Baldomero Quijano, Florentino J. Cornejo, J. Felipe Tedin, Abraham E. Jhará, Dario Arias, Jacobo Tedin, Rudesindo Ibazeta, Flavio Arias, J. Belisario, Dávalos Flores Garcia, Abraham Arce, Cárlos Taverna, Bartolomé Torino, Eduardo Figueroa, Francisco Alvarez, Solano Cabrera, Manuel S. Burela, Fermin Carranza, Eleuterio Figueroa, Zenon Arias, José E. Alderete, Luciano Gorostiaga, Joaquin Cornejo, Belisario Castellanos, V. Arguato, Amador de la Cuesta—JUAN SOLÁ, Gobernador.

Salta, Julio 9.

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Acaba de inaugurar el señor Gobernador de la Provincia la estátua del general Belgrano ante un numeroso concurso de ciudadanos. Dígnese V. E. recibir el voto de mi profunda gratitud por el obsequio que ha hecho al pueblo salteño de la estátua de uno de los hombres mas ilustres que contribuyeron á la libertad é independencia de nuestra patria. Saluda respetuosamente á V. E.—*José M. Fernandez*.

Salta, Julio 9 de 1884.

AL SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

José Velazquez, sub-teniente de artillería del ejército al mando del General Belgrano, tiene el honor de saludar á V. E. en el dia de hoy y en el mismo lugar donde tuvo el combate y rendicion del General español Tristan, á cuyo hecho asistí. La estátua conmemorativa que V. E. dedicó al pueblo salteño se descubre en este momento bajo la presidencia del señor Gobernador Coronel D. Juan Solá ante una numerosa concurrencia.

Es de V. E. muy subalterno—*José Velazquez*.

LA ANARQUIA EN VIENA

El proceso Stellmacher

El Tribunal estraordinario (aumatronsgericht) juzgó el 10 del pasado al anarquista Stellmacher, acusado de varios asesinatos.

Nadie ignora que la revolucion social despliega su bandera en el imperio austro-húngaro como en las otras partes de Europa. En Viena ha señalado su accion por esplosiones y muchos otros atentados contra las personas. El desórden ha parecido tan grave que el gobierno imperial resolvió proclamar el pequeño estado de sitio en que vive el país actualmente.

Hermann Stellmacher, el acusado de hoy, pasa por ser uno de los principales jefes del partido anarquista en Austria. Natural de Grottan (Prusia), este miserable cuenta apenas 30 años.

Ha residido largo tiempo en Suiza, principalmente en Zurich, uno de los focos de la revolucion en Europa y el refugio de los anarquistas mas peligrosos.

Stellmacher es el jefe de la banda anarquista que cometió el 10 de Enero de 1884, un triple asesinato en las personas del acaudalado banquero Eisert y sus dos hijos.

El crimen fué perpetrado entre las cinco y seis de la tarde. La banda invadió la casa del banquero, degolló al señor Eisert y á sus hijos y se apoderó de la caja que contenia mas de 7000 florines. Esta suma fué invertida en la caja del partido anarquista, pues los tres asesinatos no tenian otro móvil que la necesidad de crear recursos para la propaganda revolucionaria.

Diez dias mas tarde, seguido por la policía y á punto de ser arrestado, Hermann Stellmacher mató de un tiro de revólver al agente de la policía secreta, Fernando Bloch, que le echaba la mano al cuello, y hería de otro tiro al obrero Meloun, que acudia para prestarle ayuda. Perseguido por la muchedumbre indignada y aprehendido por dos hombres denodados, el anarquista arrojó en medio del grupo que lo asediaba una caja de cerca de un kilógramo de peso, llena de dinamita.

Felizmente la esplosion no se produjo.

El asesino llevaba consigo dos revólveres, una bolsa llena de municiones, un puñal, y dos frascos de goma. Stellmacher llevaba tambien una barba postiza que se ponia rápidamente cuando creia que debia despistar á la policía.

Stellmacher tenia por cómplice principal, en el asesinato del banquero Eisert y de los dos hijos de este desgraciado, á un tal Augusto Kammerer que será juzgado dentro de pocos dias.

El dinero robado al banquero parece que ha servido principalmente á subvencionar á dos de los principales órganos del partido anarquista: el *Radical*, de Buda Pesth, y el *Avenir* de Viena. El proceso de Stellmacher ha sido juzgado casi sin público. La policía temia que se produjeran atentados en la audiencia y por eso el Palacio habia sido ocupado militarmente, así como los alrededores, y solo se entraba á la sala con una tarjeta visada por el presidente.

Declarado culpable en todos los puntos de la acusacion, Hermann Stellmacher fué condenado á la pena de muerte.

Humo de cigarro

Un original que acaba de entregar su alma á Dios, habia tenido la idea estravagante de llevar una contabilidad por partida doble, de los besos cambiados entre él y su esposa durante un período de veinte años de vida matrimonial.

El primer año, los besos llegaron á la cifra colosal de 36.500, ó sea cien besos por dia; espléndido máximum!

El segundo año, quedaron reducidos á diez por dia.

Por último, al cabo de cinco años, solo se cuentan dos por dia, uno por la mañana y otro á la tarde.

En cuanto á los años siguientes, no hay que hablar; uno que otro beso en las grandes ocasiones.

Parece que despues de diez años de casamiento los esposos no se besaban mas. . . .

Inútil nos parece agregar que no los presentamos como modelos y que recomendamos un prudente término medio. . . .

Escena nocturna entre el señor y la señora Duran.

EL—Señora, no puedo cerrar los ojos. . . . Vd. se posesiona de las tres cuartas partes de la cama y me acribilla á puntapiés.

ELLA—Con que esas tenemos, señor Duran! Pues tenga entendido que es Vd. el primer hombre que me hace tales reproches!

EL—¡Por Lucifer, señora Duran, así lo creo! que si fuera el segundo, otro gallo le cantaraí!...

En la Rotisserie:

—¿Qué es lo que te ha ofrecido el viejo?

—Asómbrate hijita. Me ofrece doscientos nacionales por mes, cena todas las noches y palco en la Opera!

—Pues que te lo escriba; es tan sordo que puede no haber oido lo que te ha dicho.

Revista Comercial

AL PIÉ DE LA SEGUNDA Y TERCERA PAJINA

NOTICIAS

Los ascensos—El decreto referente á los ascensos del Ejército y Armada, que se anunciaba para el 9 de Julio, no pudo ser terminado, y no puede determinarse tampoco el dia fijo en que se producirá.

Entendemos que el número de gefes y oficiales incluidos en el decreto, asciende á cerca de 300, siendo como 80 correspondientes á la marina.

Las fiestas Julias—Aceptando la popular denominacion, significamos con éste nombre los festejos oficiales que tuvieron lugar los dias 8 y 9 en homenage á las constitucion política que dió al país en el año 1816 el Congreso de Tucuman.

Conforme viene siendo costumbre tradicional, se celebró el solemne Te Deum en la Iglesia Catedral, al que asistió el Presidente de la República acompañado de los altos magistrados de la Nacion, Cuerpo Diplomático, gefes superiores del Ejército y Armada, etc., etc.

Terminada la ceremonia religiosa, tuvo lugar el desfile de las tropas de la guarnicion y escuelas militares que habian formado de gran parada, presenciándolo desde los balcones del Palacio el Presidente de la República con toda la comitiva, que desde la Catedral se habia trasladado junto con él á los salones de la Presidencia.

El desfile se efectuó en el órden siguiente:

Brigada Naval; compuesta de los alumnos de la Escuela Naval, la Escuela de Oficiales de Mar, con 4 piezas de desembarco y marineros de la Armada; regimiento 1° de infantería, compuesto de los batallones 1° y 2°; 2ª brigada, compuesta de los alumnos del Colegio Militar, de la Escuela de Cabos y Sargentos y del 2° batallon del 6° regimiento; brigada de artillería, compuesta de los regimientos 1° y 2° con 24 piezas cada uno y el regimiento 6° de caballería.

Despues que hubieron pasado por frente al Palacio las fuerzas mencionadas, se retiró de los balcones la numerosa y distinguida concurrencia que los llenaba, pasando en su mayor parte al salon donde la confitería del Aguila habia preparado un magnífico lunch.

Por la noche afluyó á la gran plaza de Mayo, numerosa concurrencia á presenciar los fuegos artificiales.

Las bandas de música de los cuerpos de la guarnicion, y la espléndida iluminacion de la plaza y frontispicio de los edificios públicos que la rodean, retuvo una gran parte de aquella concurrencia hasta despues de las 10 de la noche.

Los numerosos teatros, que ofrecian espectáculos variados, tuvieron un lleno completo.

No hay para qué decir que Colon, reunia todo lo demas selecto en damas y caballeros de la sociedad de gran tono.

Las fiestas Julias, nada han dejado, pues, que desear en lujo, magnificencia y regocijo general.

Bien merece todo esto el gran acontecimiento histórico que conmemora el pueblo argentino el 9 de Julio de cada año.

Sobre la nota del Cabildo—El Procurador General de la Nacion, Dr. Eduardo Costa, ya tiene preparado el dictámen que le fué pedido por el Ministerio del Culto, respecto de la última nota remitida al Gobierno por el Cabildo Eclesiástico de Córdoba.

La opinion del Procurador es, en resúmen, que el Ministerio debe mandar averiguar, si medió convocatoria, reunion del Cabildo y demás formalidades que prescribe la Constitucion Capitular, para que el Gobierno conceptúe esa nota válida y legal, pues advierte que ella viene autorizada por el Canónigo de primera dignidad del Cabildo Sr. Castellanos, siendo así que la presidencia del Capítulo le corresponde al Dean Novoa, que en tal concepto debió suscribir el oficio.

Por lo que respecta al ex-Vicario Clara, el Procurador significa que el Gobierno debe hacer cumplir y respetar el decreto por el cual se le suspendió de oficio y beneficio, á pesar de la oposicion manifiesta del Cabildo en cumplir esta resolucion emanada de la legal autoridad del Presidente de la República.

Opinion del Procurador del Tesoro—Con motivo de una solicitud de la Empresa del Ferro-carril Central Argentino, elevada al Ministerio de Hacienda sobre una desinteligencia suscitada con la Administracion de Rentas del Rosario, el Procurador del Tesoro espidió el siguiente dictámen, cumpliendo con la providencia puesta al pié de aquel escrito por el Ministro mencionado:

«Excmo. señor: En el Registro Nacional de 1863, no se encuentra impreso el contrato celebrado con la Empresa del Ferro-carril Central Argentino, pero supongo auténtico el artículo 4° que el Administrador transcribe en su comunicacion, y digo que él no ampara las pretensiones actuales del represente de dicho Ferro-carril, relativas á que se le declare exento del pago de derechos que la Administracion de Rentas Nacionales del Rosario le exije.

Los materiales, útiles, y artículos *que fuese necesario importar* del esterior para la construccion y uso esclusivo del *ferro-carril*, serán libres de todo derecho á su introduccion durante el período de 40 años, etc., etc., dice el artículo recordado. Como se vé, éste artículo no fija de una manera clara y perentoria la estension de la prerogativa acordada. Emplea el término *que fuese necesario importar*; pero surge inmediatamente esta duda ¿quién determina la necesidad que se prevé?—¿Podria admitirse que fuera la Empresa por sí sola? ¿que su solo y esclusivo criterio determinara los límites de la necesidad?

Monstruosa pretension sería esta, pues no significaría otra cosa que una abdicacion de los derechos y deberes de los poderes públicos del Estado.

La apreciacion de lo *que fuere necesario importar* ha correspondido y debido corresponder al poder administrador. Y así se ha entendido sin que interes alguno lejítimo haya podido creerse sinceramente menoscabado.

La prudencia y circunspeccion con que el P. E. debia proceder en esta clase de negocios le sugirió la idea de adoptar una medida general que colocase á todos los ferro-carriles bajo un pié de completa igualdad, y en consecuencia dictó el decreto de 5 de Diciembre de 1876, nombrando una Comision con el objeto de determinar los materiales que con arreglo á las leyes, contratos y decretos del gobierno sobre la materia, que estuviesen en vigencia, deberian ser exonerados de los derechos de importacion, y que fijase las cantidades de cada artículo que en tales condiciones pudiese introducir anualmente cada Empresa.

En esa Comision se vió figurar al señor don Guillermo Thompson, como Director residente del ferro-carril Central Argentino.

Al año siguiente, con fecha 25 de Junio se dictó el decreto reglamentario contra el que hoy se invoca el artículo 1° del contrato, y en su encabezamiento se leen estas palabras:

«Oida la opinion de la Comision nombrada por decreto de 5 de Diciembre de 1876, para designar los materiales y artículos que las Empresas de ferro-carril pueden introducir libres de derechos de importacion etc., etc.»

No puede haberse procedido de una manera mas circunspecta y equitativa para alejar toda presuncion de favoritismo y toda sospecha de lesion á derechos anteriormente adquiridos.

Demostrado que el artículo 4° del contrato no obsta á la aplicacion del decreto de 25 de Junio de 1877, diré apenas sobre las oscilaciones que se invocan en la importacion de cada año, que la administracion no puede estar sujeta á las veleidades de las empresas que en un año pueden querer introducir gran número de artículos, y en otro poco número ó ninguno, y esta provee las disposiciones de los artículos 3° y 5° del decreto tantas veces citado.—Corresponde, en consecuencia, que se mande llevar adelante el cobro iniciado por la aduana del Rosario.—*C. L. Marenco*.

En vista, pues, del anterior dictámen, conforme en un todo con la opinion de la Direccion General de Rentas, el Ministerio resolverá que la Empresa del ferro-carril argentino deposite en la Tesorería de la aduana del Rosario la suma de 1170 pesos con 34 centavos y sus correspondientes intereses, por los derechos del esceso de introduccion de artículos durante el año 1878.

En el Rosario—En el Ministerio del Interior quedaba ayer dispuesto para remitir al Congreso el Mensaje y proyecto de ley en que se pide la aprobacion del convenio celebrado entre el P. E. y la empresa del Ferro-Carril Argentino, por el cual se concede á éste el derecho de prolongar la via desde la actual estacion del Rosario hasta el puerto, por medio de un túnel, conforme á los planos presentados con tal objeto.

En el mismo proyecto se le ceden á la empresa los terrenos del Estado que tome la prolongacion mencionada, autorizándola tambien para espropiar los que sean de propiedad particular.

Crédito suplementario—Está redactado en el Ministerio de Instruccion Pública un mensage y proyecto de ley que el P. E. remitirá al H. Congreso solicitando un crédito suplementario de pesos 40,739 m|n. para el pago de deudas correspondientes á ejercicios vencidos, cuyos espedientes se hallan con decreto de pago despues de haber seguido todos los trámites de ley.

Telegramas al Gobernador Racedo—En la seccion respectiva publicamos algunos de los numerosos que ha recibido el General Racedo, felicitándolo por la prolongacion del ferro-carril Entreriano y la obtencion de una draga para la canalizacion del rio Gualeguaychú—dos obras que impulsarán, en las regiones que comprenden, el progreso de aquella provincia.

Sobre el uso de banderas—El Gefe de Policía de la Capital, ha pasado ayer al Ministerio del Interior la siguiente nota sobre el uso de las banderas:

Buenos Aires, 7 de Julio de 1884.—*A S. E. el señor Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen*.—El decreto del 25 de Abril último reglamentario del uso de banderas, no es cumplido por el público. Me permito atribuir esto á la falta de una sancion penal sobre las infracciones, sancion necesaria á todas las disposiciones de carácter prohibitivo.

Existen disposiciones vigentes que penan con ocho pesos de multa ó en su defecto cuatro dias de arresto á los infractores de disposiciones de órden público, entre las cuales podria considerarse comprendido el decreto sobre banderas. Pero antes de hacer efectiva la pena he creido de mi deber elevar el caso á la aprobacion de V. E.

Comprendo que por dicho decreto en manera alguna se permite á los particulares el uso de banderas estrangeras con ó sin escudos, sino solo los colores de ellas formando adornos ó trofeos en los cuales la bandera argentina ocupará siempre el centro.

Si la primera contravencion al decreto se corrigiera con una mera intimacion preventiva y solo en caso de reincidencia se aplicase la pena referida, considero que él seria generalmente cumplido, sin necesidad de recurrir á la aplicacion de esta.

Tengo el honor de saludar á V. E. con toda consideracion.—*Márcos Paz*.

El recibo en la Municipalidad—El 9 tuvo lugar en la casa Municipal el recibo de costumbre en todas las fiestas patrias.

La concurrencia fué limitada pero escojida.

El número de tarjetas que se habia repartido era tambien reducido con relacion á los años anteriores.

Nuestro Lord Mayor hacia los honores de casa con la esquisita galanteria que lo caracteriza contribuyendo á hacer mas amena aquella reunion.

Asistieron algunos señores diputados y senadores con sus respectivas familias.

Se encontraban el doctor Juarez Celman y señora, Ataliva Roca y señoritas, señora Cármen Alvear de Benitez con sus niños, Cárlos Saguier y señoritas, el señor Loberio y señoritas, las señoritas de Ortiz, Isidoro Videla Dorna y señora, las familias de Casá, Lezica, Pardo, Cantilo, Elia, Busto, Solá, Igarzabal, Pinedo, doctor Florencio Garrigós y muchas otras personas que no recordamos en el momento de escribir estas líneas.

Algunos empleados municipales asistieron tambien, despues del Te Deum á que acompañaron al Intendente.

La concurrencia á los salones del Concejo Deliberante fué numerosísima, con arreglo al número de tarjetas. Pueden calcularse en quinientas las personas que asistieron de dia y noche, viéndose la mayor parte en la necesidad de permanecer en los salones mientras los balcones estaban completamente llenos de señoras y señoritas, cuyo detalle nos seria difícil hacer aquí.

La entrada al vestíbulo de la escalera habia sido especialmente adornada con plantas de hermoso verde y los salones y balcones estaban decorados é iluminados con esmero.

Los Sres. Concejales y empleados hacian los honores á la concurrencia, que como en la Intendencia fué obsequiada despues del desfile con un lunch.

Uno de los morenos soldados de San Martin se encontraba sentado en una butaca y era regalado por todos los concurrentes.

Desfalco y sumario—En los primeros dias de este mes la oficina municipal de Obras Públicas pasó una nota á la Intendencia manifestando que en las primeras cuentas que se presentaron á esa oficina, referentes á los trabajos de demolicion de la Recova y adoquinado de la calle de Defensa, tuvo ocasion de notar el número exagerado de carros de arena que se cobraba, y sospechando algun desfalco por parte de los capataces ordenó que las retuvieran todas sin darles tramitacion á fin de poder tomar con anticipacion las medidas necesarias para garantir los intereses municipales.

Posteriormente tuvo la misma oficina denuncias escritas de los mismos cómplices del desfalco sospechado que venian á confirmar el hecho, y se apresuró á dar cuenta de ello á la superioridad.

El Intendente, en vista de todos los antecedentes acompañados y los datos suministrados por la oficina aquella, despues de oir al Gefe de la misma y al Asesor Municipal, ha resuelto separar de sus puestos al capataz Ramon Romero y al oficial Pedro Venturini, ordenando á la oficina de obras públicas que lleve adelante las investigaciones en el esclarecimiento del desfalco, para los efectos de las cuentas pendientes por pago de materiales y para la responsabilidad criminal en que han incurrido los autores y cómplices de la defraudacion.

«El Nacional»—Llama justamente la atencion el servicio telegráfico europeo que ha inaugurado hace algunos dias nuestro colega «El Nacional» y el cual no puede ser mas oportuno hoy que desgraciadamente el cólera se ha declarado en el Mediodía de la Francia.

Segun tenemos entendido, el colega hará en breve estensivo su servicio á las principales capitales de Europa con las que estará diariamente en comunicacion telegráfica.

Es una mejora digna de señalarse y que demuestra elocuentemente el progreso y prosperidad de la prensa argentina de que el colega es el decano.

Ataque injusto—Un diario de la tarde ocupándose del incidente que tuvo lugar anteanoche en Colon, con motivo de una irregularidad de la empresa de ese teatro en vender un mismo palco á dos personas distintas, aprecia de poco correcto y debilidad estrema el procedimiento del Comisario que intervino.

Siempre que la Policía proceda como en el presente caso, se hará acreedora al respeto y estimacion del público y su intervencion será una garantía para todos.

Testigos presenciales del incidente, diremos estrictamente lo sucedido.

Producido el conflicto entre los dos propietarios del palco y requerida la intervencion del Comisario por una de las partes, este hizo llamar al Secretario de la empresa, el que declaró que en efecto el palco habia sido vendido por equivocacion al señor Obligado, pues los que en ese momento estaban en posesion de él, lo habian tomado para las noches de la temporada de las fiestas del ocho y el nueve, y habian abonado su importe en boletería el dia anterior.

Que la empresa estaba dispuesta á devolver al señor Obligado el valor del palco, dándole nuevas localidades para esa noche y que en todo momento la empresa era responsable del error cometido.

En vista de las declaraciones que el representante de la empresa dió al señor Comisario, éste resolvió el conflicto como debia, dejando á la parte que estaba en posesion del palco en esos momentos y aconsejó al Sr. Obligado, que se encontraba en las galerías, que aceptára la transaccion propuesta por la empresa ó se presentara ante Juez y entablara demanda de indemnizacion.

El temperamento adoptado por el Comisario, era el único posible y correcto en esos momentos, pues si hubiese procedido en otra manera lo hubiera hecho violentamente, y esto hubiera dado lugar á una queja justa de todos los presentes.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República ... $ m|n. 1
Exterior, R. O. del Uruguay y Paraguay ... » » 1 40
Interior ... » » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$m|n. 9
Interior etc.	» 3 36	» 6 42	» 12 54
Exterior	» 3 64	» 6 88	» 12 96

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT, Secretario.

El Dr. Bustamante—Cartas recibidas de Paris anuncian el restablecimiento, casi completo, del Dr. Bustamante, nuestro Ministro en Suiza, que se hallaba en aquella capital asistiéndose de una grave enfermedad. Está actualmente en casa de su familia 4 rue Balzac (Champs Elisées). Nos complacemos en llevar esta buena noticia al conocimiento de sus numerosos amigos.

Senado Nacional—No celebró sesion ayer el Senado de la Nacion. Como se sabe tenia á la órden del dia la discusion de las modificaciones introducidas al proyecto de ley orgánica municipal.

A causa de no haber habido sesion, como decimos anteriormente, este mismo asunto formará la órden del dia de mañana.

Ferro-Carril del Oeste—Un aumento considerable ha esperimentado la renta de este importante ferro-carril, del año pasado al actual.

En el primer semestre de 1884 ha producido 291.491 pesos m|n más que en el primer semestre de 1883.

Esto es una prueba innegable del progreso que esperimenta dia á dia la provincia de Buenos Aires.

Jueces enfermos—Los Jueces en lo Civil doctor Bustos y Molina Arrotea no asistieron ayer á sus despachos por encontrarse enfermos.

El Dr. Arrotea despachó, no obstante, en su casa.

Deseamos á ambos un pronto restablecimiento.

Libros de firmas—Nuestros establecimientos públicos, como hospitales, cementerios, etc., han carecido hasta la fecha de libros en los cuales los visitantes distinguidos pusieran sus firmas ó pensamientos, en la forma en que se hace en todas las capitales europeas y americanas.

Viajeros que de tránsito han visitado nuestros establecimientos, como lo ha hecho últimamente el Sr. De Amicis, no han podido dejar constancia en ellos.

El Intendente Municipal que ha notado la falta de ellos, dándoles la importancia relativa que tienen esos libros de firmas, los ha mandado construir y colocar en el Hospital San Roque, Hospicio de las Mercedes, Asilo de Mendigos y Cementerio del Norte.

Inspeccion de Obras Públicas—El parte que publicamos en seguida da cuenta de los trabajos practicados por el Inspector Municipal de Obras Públicas de la Seccion Norte durante el pasado mes de Junio.

Buenos Aires, Julio 2 de 1884.

Señor Ingeniero Director.

Pongo en conocimiento de Vd. el movimiento habido en la Seccion á mi cargo durante el mes de Junio ppdo.

Inspeccion de propiedades en mal estado: General Viamont núm. 25, Gral. Viamont núm. 428, Córdoba núms. 141 á 143, Uruguay 379, Tucuman 647, Chavango entre Ayacucho y Junin, 25 de Mayo entre Piedad y Rivadavia, Paraguay 1030, Arenales 602 á 608, Andes 685, Andes 442, Libertad 692, Callao 508, Rio-Bamba 535, Paseo de Julio 990, Artes 808, Chavango esquina Ayacucho, Ayacucho y Guido, Corrientes 555, Paraguay 592 y 598, Callao entre Larga y Guido, Callao entre Vicente Lopez y Chavango, Juncal desde Talcahuano al núm. 286, Maipú 147, Paraguay 518, Paraná 122, Tramway de Lacroze Rivadavia (Almagro), Callao 604, Paseo de Julio 932, Barranca Retiro (calle Maipú), Esmeralda y Juncal (Biekert), Charcas 1156.

Sótanos—Se han dado permiso á Rezzano, San Martin 218—Radi, Paraná 567.

Toldos — Margarita Bambiale, Temple y Callao.

Veredas—Se ha dado permiso para construir 11 veredas en distintas calles y actualmente se están marcando las alturas de 42 veredas en la calle de Corrientes.

Demoliciones—Se ha intervenido en las demoliciones siguientes: Calle General Viamont 428, Arenales 602 á 610, Florida costado.

Ordenes varias—Se han espedido once órdenes sobre asuntos distintos.

Trabajos municipales—Las obras que se practican en el Asilo de Mendigos, quinta del señor Samuel B. Hall, casa del señor Latorre, Callao y Chavango, vereda del Cementerio del Norte, Monumento á Lavalle se llevan á cabo bajo la inmediata inspeccion del que suscribe.

Se han practicado varias inspecciones, ordenadas por el señor ingeniero director, de lo cual tiene conocimiento.

Dios guarde á V.

Francisco Buschiazo.

Julio 4.—Elévese á la Intendencia, Juan A. Buschiazo.

Julio 10 de 1884—Publíquese y archívese.

ALVEAR.
Narciso de Estrada.
Pro Secretario.

Monos patinadores—La empresa del Skating-Rink ofrece para esta noche una novedad que consiste en la presentacion de seis monos con patines.

Asistirá tambien el cacique Namuncurá y su tribu que ha sido invitada al efecto.

Carreras en Pacheco—El domingo próximo correrá el afamado picaso «Golondrina» del señor Eustaquio Burgos con el «Pangaré» de los señores Maldonado y Amaya: por doscientos nacionales de cada parte.

Tambien tendrá lugar una importante carrera, tiro diez cuadras, entre dos buenos caballos por dos mil pesos, siendo muchas las apuestas verificadas ya.

Colaboradores de la prensa—Veinticinco reporters de la prensa de la capital se reunieron el miércoles último en el local del Skatin-Rink con el objeto de fundar una sociedad de proteccion mútua con tendencias filantrópicas.

De las personas que suscribieron la invitacion que publicamos en números anteriores, faltaron quince, que agregadas á los concurrentes forman un total de cuarenta reporters que se han adherido al pensamiento que encarna la idea de la asociacion.

Y este número se aumentará indudablemente con el ingreso á la sociedad, de los redactores y directores de los diarios nacionales y estrangeros, ya como socios activos, ya como protectores.

Además de los propósitos de proteccion mútua y de filantropía que primarán en los estatutos, entre otros, los que se relacionan con la fundacion de una biblioteca, sala de lectura y galería artística, no son los menos importantes.

En la reunion de que damos cuenta, el Sr. D. Felipe J. Moreira esplicó en breves palabras los fines de la sociedad que se trataba de fundar, y despues de un cambio de ideas sobre las primeras disposiciones que convenia adoptar, se procedió á elegir la siguiente comision directiva provisional, encargada al mismo tiempo de la redaccion de los estatutos que deberán ser presentados á la próxima asamblea, el domingo 20 del corriente.

Presidente—Felipe J. Moreira
Secretario—Pablo Della Costa.
Vocales —Mariano Zamudio.
» Cesáreo Gonzales Alem.
» Casimiro Villamayor (hijo).
» Francis Albert.
» Ramon Romero.

Hé aquí el aviso que nos dirije el Secretario de la Comision:

A los redactores, directores de los diarios, cronistas y noticieros.

Los miembros de la prensa que hayan simpatizado con la idea de fundar una sociedad de socorros mútuos de periodistas, y que se adhieran á ese pensamiento, están invitados á inscribir su nombre en el libro de socios activos, en la secretaría provisoria de la sociedad, calle Bolivar número 34, imprenta del «Sud América»—*El Secretario*.

Depósitos flotantes—El Ministerio de Marina ha comunicado ayer á la Prefectura Marítima la siguiente resolucion recaida en la solicitud de la compañía «The River plate Coaling Compani limited» proponiendo establecer en nuestro puerto dos depósitos flotantes de carbon destinados á proveer de ese artículo á los buques que lo necesiten.

La resolucion acuerda la habilitacion solicitada, debiendo los recurrentes sujetarse en un todo á las disposiciones que comprenden las ordenanzas de aduanas y reglamentos de marina.

Esta resolucion ha sido igualmente comunicada á la Direccion General de Rentas.

En la Boca y Barracas—De conformidad con los planos y presupuestos levantados por el ingeniero don Mario Bigi, y las instrucciones que verbalmente le dió el Ministro de Hacienda, se le ha ordenado proceder sin pérdida de tiempo á la ejecucion de las obras referentes á la construccion de depósitos fiscales en la Boca y Barracas, como tambien de edificios apropiados para oficinas de Resguardo.

BOLLINI Y MURO

Casa de remate, comisiones y consignaciones

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES EN VENTA PARTICULAR

Al precio de Fábrica

Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.

85—BOLIVAR—85

1044 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor o animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179

N 419 prm.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderías generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision.

Teatros—El movimiento teatral de la capital está en todo su vigor: compañías que vienen y que se van, debuts, beneficios, etc.

La novedad teatral de antenoche fué el debut en el teatro Nacional de la compañía dramática española que dirige D. Rafael Calvo, quien viene á Buenos Aires por segunda vez, despues de haber alcanzado verdaderos triunfos en Valparaiso y Santiago de Chile.

La representacion del *Haz de leña*, de Gaspar Nuñez de Arce, atrajo una numerosísima concurrencia que recibió al viejo conocido tan entusiastamente como la primera vez.

—La pieza cómica *El cuarto desalquilado*, borró con ventaja la desagradable impresion del drama en la concurrencia, incitando á cada paso su hilaridad.

—El drama en tres actos *Cid Rodrigo de Vivar, del poeta Manuel Fernandez y Gonzalez* se representará el próximo sábado.

—El nuevo Ring Theatre de Viena será construido totalmente con materiales incombustibles, y se ensayará un sistema automático que escluirá en parte la vigilancia personal.

Los dos teatros imperiales acaban de celebrar con una compañía un contrato que asegura todo el personal de los empleados y obreros contra los accidentes de incendio ó de otro género. La compañía pagará al herido dos, tres ó cuatro florines por dia aunque el restablecimiento reclame años enteros.

—La compañía de zarzuela que actuaba en el Teatro Nacional, hoy en Montevideo, regresará á esta Capital, probablemente, el 8 del entrante mes.

Ayer se embarcó para reunirse á ella el barítono Corona, cuyo éxito no fué del todo feliz entre nosotros, en compañía del empresario señor Oliva.

—La primera dama de la misma compañía, señora Cifuentes, que por un desagrado con la Empresa dejó de pertenecer á aquella, está en tratos con la compañía de zarzuela de Variedades para actuar en ese teatro.

—La *Africana* subirá á la escena en Colon en la próxima semana despues de cantarse *Mefistófeles*. El barítono Angelini tomará parte en la representacion de aquella obra.

El sábado se cantará la *Hebrea*.

—La compañía francesa del teatro de la Opera se embarca indefectiblemente el 16 del *corriente* para Montevideo en donde dará veinte representaciones.

Esta misma compañía dará el 14 del actual una representacion en el Politeama con el concurso de los hermanos Carlo, en celebracion de la toma de la Bastilla.

El programa de la funcion es un *pot-pourri* interesante.

—El 7 del corriente llegó á Rio Janeiro la compañía inglesa del señor Lathan, que actuará en breve en el teatro de la Opera.

El señor Lathan dará nueve ó diez representaciones en la capital del vecino Imperio regresando en seguida á Buenos Aires. Allí trabajará en el teatro San Luis.

—Acaba de estrenarse con éxito en el teatro del Ambigú, en Paris, una nueva opereta titulada *Los tres adivinos*, de cuya música es autor el señor Eduardo Okolowicz.

El libreto es de los señores Alfredo Hennequin y Albin Valabiegue.

—El popular maestro Lecoq acaba de elegir el libreto de Cárlos Monselet, titulado *El estudiante de Alcalá*, cuya música vá á escribir inmediatamente.

—El señor Gevaërt, el eminente director del Conservatorio de Bruselas, se encuentra en Paris, adonde ha ido á ponerse de acuerdo con el señor Alfredo Blan á propósito de algunas modificaciones á introducir en el poema *Pertinax*.

Esta obra es destinada al teatro de la Moneda y será representada en él durante la temporada de 1885-1886.

El señor Alfredo Blan es uno de los autores del poema de *Sigurd*.

Destitucion—En vista del sumario levantado por el Sub-inspector de rentas don Electo Yañez, y á fin de mantener en las oficinas públicas la disciplina indispensable para el buen funcionamiento de las mismas, se ha decretado por el *Ministerio de Hacienda* la exoneracion del vista contador de la receptoría de la Esquina don Ramon Catenra.

En Córdoba—Atendiendo el pedido que fué hecho al Ministerio de Instruccion Pública por el Rector de la Universidad de Córdoba, se ha autorizado para que invierta en el arreglo de la biblioteca, que ha indicado, hasta la cantidad de pesos 2076 m|n., que el Ministerio pondrá á su disposicion oportunamente.

Rentas Nacionales—La aduana de la capital recaudó ayer 101,041 pesos con 79 centavos, en esta forma:

Importacion, al contado	81,217 23
Esportacion	6,815 34
Letras	20,009 22

Durante los dias que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 617,872 con 77 centavos.

En 164 documentos, se liquidaron ademas 81,973 pesos.

Novedades de policía—Como á las cinco y media de la tarde de ayer, un individuo al parecer italiano, como de 45 años de edad, de pelo y bigote rubio, barba afeitada, canoso, se suicidó en la plaza Once de Setiembre, disparándose un tiro de rewólver en la sien derecha.

El individuo murió en el acto.

Eligió para consumar su obra el costado de la calle de Rivadavia.

Se ignora su nombre y las causas que lo determinaron á tomar tal resolucion.

—Mientras se hallaba antes de anoche en la plaza don Francisco H. Pereyra, domiciliado Montevideo número 158, han penetrado ladrones á su casa, abriendo la puerta con ganzúa y le han sustraido por valor de 141 pesos m|n. entre dinero y alhajas.

Se ignora quién es el autor del hecho.

—La noche del 9, D. Juan Herrera que presenciaba los fuegos en la plaza de Mayo, fué víctima de un robo, consistente en su cartera, que contenia la suma de 47000 $ %.

El damnificado nada ha sentido, ni de nadie sospecha. En cuanto, el ladron tuvo buen olfato ó le siguió bien la pista.

Herrera vivia en el Hotel du Bearn, Buen Orden entre Belgrano y Venezuela.

—El vijilante Victor Bornes al servicio de la Seccion 1ª apresó antes de anoche en el Paseo de Julio entre Cuyo y Corrientes al prójimo Francisco F. Millan que se hallaba bastante ébrio.

En el trayecto, en un descuido del ajente, Millan sacó un cuchillo é infirió á Bornes una puñalada sobre la tetilla izquierda, la que á pesar del sitio, no es muy grave, segun opinion facultativa.

—En la fonda Chacabuco 635 Cayetano Serayo hirió de una puñalada en el muslo derecho á Juan Frutos, siendo preso por este hecho.

El herido fué remitido al Hospital. El hecho ocurrió antes de anoche á las 7.

—Don Julio Zeballos manejaba ayer un vehículo por la calle de Rivadavia.

Al llegar á la de Jujuy fué despedido del asiento que ocupaba, sufriendo sobre las piedras la fractura de la pierna derecha.

Fué remitido al Hospital, para su curacion.

Propiedades—La Direccion de Rentas de la Nacion intervino ayer en las siguientes ventas de propiedades efectuadas en el Municipio:

—Pilar y Alvear, con 8 metros de frente por 42 fondo, en 20,666 ps. m|n.

—Comercio entre Catamarca y *otra sin nombre*, con 8 por 25, en 820.

—Cangallo 881 al 35, con 21 por 26, en 12,000.

—Patagones 988, con 21 por 61, en 3,926.

—Independencia 878, con 13 por 30, en 3,224.

Fallecimiento—Un telegrama fechado ayer en La Paz ha comunicado á la Prefectura Marítima que frente al Saladero Santa Elena, distante 9 leguas de aquel punto, ha fallecido el patron del pailebot *Africano*, el cual ha sido mandado custodiar por un Ayudante de aquella Sub-Prefectura.

Las cuarentenas—El Departamento Nacional de Higiene se dirijirá hoy á la Junta de Sanidad de Montevideo con el objeto de arreglar definitivamente la cuestion cuarentenas, pues de lo contrario, todos los buques procedentes del Mediterráneo se verán obligados á cumplir en nuestro puerto la cuarentena impuesta, despues de haberla cumplido en el de Montevideo.

Vapores esperados—Como lo anuncian los telegramas recibidos ayer, hoy debe zarpar de Montevideo el paquete «La France» despues de haber cumplido en aquel puerto la cuarentena á que fué sometido por la Junta de Sanidad. Aquí se le sujetará nuevamente á la cuarentena dispuesta por el Departamento de Higiene.

Próximamente llegará aquí el vapor «Archimedes» que salió ayer del puerto de Janeiro.

Marineros exigentes—El Sr. Amarante Ghigliani propietario del vapor nacional «Alto Paraguay» se ha presentado á la Prefectura Marítima esponiendo: que el dia 28 de Junio ppdo. se efectuó en su vapor un conato de sublevacion y desercion cometido por 14 *de los tripulantes al tiempo de zarpar del* puerto de la Asuncion.

Estos exigieron del Capitan D. Manuel A. Costa les firmase ante el Consulado Argentino en aquel puerto un nuevo contrato con un aumento escesivo de sueldo, lo que aquel se vió obligado á hacer por la imposibilidad en que se encontraba de poder relevar la tripulacion en ese momento, pues el vapor debia zarpar estando á su bordo ya el cargamento y los pasageros.

El Sr. Ghigliani ha formulado su respectiva protesta ante la Escribanía de Marina y solicitará de la Sub-Prefectura del Riachuelo el auxilio necesario para despedir de á bordo los tripulantes sublevados.

Rectificacion—El jóven J. Luis Berguerand, empleado de la Prefectura Marítima, nos ha dirijido una carta pidiéndonos hagamos constar que no se relaciona con él un suelto publicado por algunos colegas de anteayer, referente á un desórden que tuvo lugar el mártes último en una *Rotisserie* de la calle Esmeralda, frente al teatro Variedades.

Recibos—*El próximo lunes tendrá lugar* uno en la casa del Sr. Crámer.

La familia de Vilate abre sus salones el 12 de este mes.

El señor Dalmiro Huergo da un recibo el 17 y su hermano Alberto otro el 26 al que probablemente concurrirá el eminente artista Rafael Calvo.

Calvo en nuestros salones—El célebre artista señor Rafael Calvo, será disputado durante su permanencia en esta capital por muchas de las familias que darán recibos en sus salones.

Sabemos ya de algunas que lo han invitado á concurrir á ellos.

Concierto y tómbola—El Club Union Dependientes ha obtenido permiso de la Municipalidad para dar un concierto y establecer una tómbola en el local de la Sociedad.

Se jugará esta durante los dias 9 y 10 del entrante Agosto, segundo aniversario de la fundacion de la Sociedad.

Venta de cedulillas—La Sociedad de San Vicente de Paul ha solicitado permiso de la Intendencia Municipal para espender cedulillas de rifa durante las próximas fiestas de N. S. del Cármen.

Lotería San José—La lotería que está en circulacion es de $ 20,000 m|n. que se jugará el miércoles 16, y consta de doce millares y mil trescientas suertes.

Para mayor garantía, la Empresa ha resuelto que ántes de empezar á jugarse y á su terminacion, los globos y bolillas sean inspeccionados por todas las personas que deseen hacerlo, y eso sin perjuicio de la presencia de un escribano público que dé testimonio del acto.

Conferencias en el Colegio Nacional—El Sr. Ajejo Peyret dará una conferencia hoy á las 8 p. m. sobre la *Teocracia romana*.

Entrada libre.

Tertulia—Se ha resuelto dar una tertulia en los salones del «Club Buenos Aires» la noche del 27 del corriente. La Comision Directiva hace grandes preparativos, segun nos dicen, para su mejor éxito posible.

Demanda—El *Procurador* del Banco de la Provincia se ha presentado ante el Tribunal de Comercio entablando demanda por cobro de una suma de dinero contra dos señoras conocidas que llevan un apellido célebre en nuestra historia de la tiranía.

Estacion Melchor Romero—El director del Ferro Carril del Oeste ha dispuesto que *el dia 12 del corriente sea abierta al* servicio público de pasajeros, encomiendas y cargas, la estacion «Melchor Romero» en la línea de La Plata á Ferrari.

Buques en cuarentena—El vapor «Orione» llegado recientemente á nuestro puerto con procedencia de Europa se halla en cuarentena.

En Montevideo están sugetos á la vigilancia sanitaria el «Ville de Montevideo» el «Rio Negro» y el «Europa.»

Pleito fallado—El juez doctor Sauze ha fallado ayer el pleito seguido por don Tomás Reguera contra don Cárlos Principe por cobro de una suma de dinero, importe de unos muebles comprados por este, quien negó la deuda al *demandante*.

El fallo del juez condena á Principe al pago de la suma reclamada, mas los intereses y gastos ocasionados.

Movimiento de hacienda en los corrales—El movimiento de hacienda vacuna habido durante el mes de Junio en los corrales de abasto es el siguiente:

Hacienda vacuna introducida	28,768	cabezas
Existencia de Mayo	1,709	id
Muerta para el abasto	19,803	id
Extraida para invernar	5,482	id
id id embarque	12	id
id id abasto de los pueblos	3,446	id
Inutilizados por enfermos	25	id
Cuereadas	96	id
Existencia para Julio	1,633	id

343 guias archivadas con 4,534 marcas.
214 id extraidas id 2,120 id.

Ecos de La Plata—Dia 10.

♀ Fiestas Julias—Tuvo lugar ayer el Te-deum y lunch en el dia y fuegos artificiales por la noche, conforme al programa. No ocurrió en las fiestas incidente digno de mencionarse.

♀ Cámara de Senadores—A las 2 y 15 entró á sesion secreta para prestar un acuerdo solicitado por el P. E.

Cinco minutos despues pasó á sesion pública dando cuenta de los siguientes asuntos:

—El P. E. remite un proyecto de Ley destinando 70 nacionales para la creacion de un establecimiento de educacion secundaria en esta Capital.

Se seguirán en él los mismos programas que *rigen en los colegios nacionales*.

—La Cámara de Diputados envió en revision un proyecto autorizando al P. E. para contribuir con 1000 nacionales á la traslacion de la estacion Almirante Brown, desde el Riachelo, y gastos de inauguracion. Fué tratado sobre tablas.

—La misma insistiendo en la forma primitiva del proyecto de traslacion de la Constituyente, y rechazando por tanto el agregado donde ella lo designare, introducido por el Senado al art. 1º.

Fué aceptada la forma originaria.

—La misma ... declarándose esclusiva en la iniciativa de proyectos sobre impuestos municipales.

El Senador Ortiz de Rozas pide se eleve el asunto con sus antecedentes, á la Suprema Corte, segun el art. 156 de la Constitucion Provincial.

Despues de un lijero debate en que terciaron los señores Hernandez, Luro, Carboni y Ortiz de Rozas, la Cámara aceptó la mocion del último.

Es decir, pedir que la Corte Suprema se espida en el punto constitucional, de ¿cuál de las dos Cámaras es la esclusiva para iniciar proyectos sobre impuestos municipales?

—El Senador Ortiz de Rozas, presentó un proyecto de Ley, por el cual se hace una nueva division y subdivision judicial de toda la Provincia.

Por él se crea un juzgado de 1ª *Instancia* de todos los ramos de justicia, con tres Secretarios, con asiento en Bahia Blanca y dependiente de la Cámara del Departamento del Sud.

Brevemente fundado por su autor pasa á la C. de Legislacion.

—El Senador Otero, presenta su renuncia indeclinable, por razones que no espone.

Se pasa á la órden del dia que la constituia el proyecto sobre reorganizacion del Directorio del F. C. del Oeste, despachado por la C. de Hacienda.

Informó el señor Hernandez.

Aprobado en general, se entra á la discusion en particular.

Fueron aprobados los primeros 14 artículos conforme lo presupuestó la Comision; al llegar al 15 se suscitó una larga discusion llegando en ese momento el Sr. Ministro de Hacienda.

A mocion del Sr. Demaria, se suspendió la sesion siendo las 4 y 30 de la tarde. El tren sale á las 4 y 45. Viaje rápido.

El tren que sale de Constitucion á las 9 y 45, llegó hoy á las 11 y 55.

Esto viene á probar que puede hacerse la distancia en menos de 1 y 40 minutos que marca el horario. Y eso sin ser tren espreso, ni forzar las calderas; en fin, como cosa ordinaria.

Si así sigue, todo el mundo viajará por Constitucion abandonando el interminable rosario de paradas del Central.

♀ Propuestas—Hoy á las 2 p. m. fueron abiertas en el Departamento de Ingenieros, las propuestas para el macadam del camino general del Oeste.

Presidia el Ingeniero Silveyra, gefe interino del Departamento, con asistencia de los vocales Rojas, Lagos y Salvadores, y además los interesados.

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Coral: Nicolás Bassi. Sábado 12 de Julio de 1884. — 27ª Grandiosa funcion de abono con la ópera del maestro J. Staliers en 5 actos—LA EBREA.

A las 8 en punto.

PRECIOS—Palcos altos con 4 entradas ps. m|n. 30.—Tertulias de balcon con entrada id id 8.—Id altas y de orquesta con id. id id 5.—Lunetas de platea con id. id id 4.—Id de cazuela con id. id id 1.40.—Entrada general id id 2.—Idem de paraiso id id 0.80.—Id de cazuela id id 0.80.

Nacional—Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, dirijida por el eminente primer actor señor don Rafael Calvo.—Para el Sábado 12 de Julio de 1884.—*La comedia en 3 actos y en prosa* SUEL VAN y el juguete en un acto y en verso ECHAR LA LLAVE.

A las 8 en punto.

Opera—Compagnie Massenet—Samedi 12 Juillet 1884.—Représentation du 2me. abonnement—LE ROMAN D'UN JEUNE HOMME PAUVRE comedie en 7 actes.

A las 8 1|2 en punto.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Gran Compañía Ecuestre Norte America—Penúltima funcion de la escena mímica nacional JUAN MOREIRA.

Variedades—Empresa Ballesteros.—Gran compañía de Zarzuela Española dirijida por el primer tenor don Cristóbal Galvan.—Para el Viérnes 11 de Julio—EL BARBERILLO DE LAVAPIES.

A las 8 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—El Juéves gran funcion.

A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del mártes 8 de Julio de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		10,300.92
Id en la Caja Municipal, en Letras ... 5,000		
Cédulas Hipotecarias ... 363,030		
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, mozos de cordel, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, motores á vapor, etc.		6,626 44
	12 400.02	16,927.36
SALIDA		
A Juan B. Ovalle y Ca., por cuenta del importe de adoquines		4,000
Al Habilitado Pagador para pago de sueldos de los empleados del Hospicio de las Mercedes, Casa de Aislamiento, Hospital San Roque y varias cuadrillas por el mes de Junio ppdo.		7,081.49
Existencia de hoy mártes 8		5,845 47
	12 400.02	16,927.36

Buenos Aires, Julio 8 de 1884—*José I. Gallardo*.—Interviene, *Rebaud*—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*.—Secretario.

2100 1p

Oficina de Obras Públicas

32—CALLE MORENO—32

Concurso sobre materias ignífugas

Se proroga hasta el miércoles 16 del corriente á las dos de la tarde, la reunion á que deberán asistir en el local de la Oficina todos los que hayan presentado solicitudes al respecto.—*Julio 10 de 1884*. 2184 16

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la Sepultura que á continuacion se expresa; se presentará en el término de treinta dias á deducir sus acciones: y de sesenta dias los últimos compradores, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á que sean trasladados al Osario General sin mas tramites.

I. P. Dto. Nº 776.—La Sepultura 1a. N ... de la Seccion 10, esta vencida, y es ... solicitada en compra á perpetuidad. F... don Juan de la San... fue comprada por 1879, por ... en 19 de Febrero de ... años.

I. del ... Dto. 2741.—Las Sepulturas 15 y 16 ... 2 de la Seccion 20, estan vencidas. La Sepultura 15 fué comprada por D. Beltran Langues el 13 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 16, no fué por don Felipe de la Paz Aua, en 9 de Noviembre de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 9 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano*. 2042 A 8

Licitacion para la extraccion de arena, resaca y cascajo

El Viernes 18 del corriente á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá Propuestas escritas para la extraccion de arena, resaca y cascajo en toda la ribera del municipio de la capital, por lo que resta del presente año.

Las propuestas deberán hacerse en un sello de cinco pesos nacionales y serán redactadas en términos claros y esplícitos á fin de no dar lugar á dudas, y se presentarán prévio depósito de doscientos nacionales en la Tesorería Municipal como garantía de que el contrato será firmado. Toda propuesta que no llene estos requisitos será rechazada, así como todas sin escepcion si la Intendencia lo creyere conveniente.

El depósito hecho en Tesorería quedará á favor de la Corporacion si aceptada una propuesta no se presentase á firmar el contrato dentro de tercero dia.

El que adquiera la extraccion depositará en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, mil pesos moneda nacional en Bonos Municipales, Billetes de Tesorería ó moneda efectiva.

La intendencia se reserva el derecho de extraer la *arena, resaca y cascajo* que sean necesarios para las obras que se hagan en el Hospicio de las Mercedes y en el macadam del camino de Palermo. Lo, demás contralistas pagarán el derecho correspondiente.

El importe de este remate se pagará por mensualidades adelantadas, siendo el contrato á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que pudieran suscitarse serán resueltas administrativamente y por la Municipalidad salvo el recurso que le acuerda la ley—Buenos Aires, Julio 4 de 1884. 2053 18.

LICITACION

Para 7,000 fanegas de maiz desgranado y en espiga

El lúnes 28 de Julio próximo, á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de siete mil (7000) fanegas maiz desgranado de nuevo arrobas fanega—admitiéndose propuestas para igual cantidad de fanegas de maiz en espiga.

El maiz será entregado en la administracion de Limpieza Pública segun los pedidos del Administrador.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos m|n. Los que quieran tomar parte en esta licitacion deben depositar préviamente en la Tesorería Municipal quinientos ps. nacionales (500) en garantía de que el contrato será firmado; y en el caso de no presentarse dentro de tercero dia á verificarlo quedará el depósito á favor de la corporacion.

El que obtenga la provision depositará como garantía en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, la suma de mil pesos nacionales en Bonos Municipales, billetes de Tesorería ó moneda efectiva.

El pago de la provision se hará á los noventa dias de recibido el artículo.

Se previene que no se admitirá propuesta que tenga raspaduras ó enmendaturas, debiendo designarse el precio del artículo en moneda nacional.

El contrato será á todo evento, sin poderse alegar ni aun el caso fortuito; y las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Municipalidad, salvo el recurso que la ley establece.—Buenos Aires, Junio 28 de 1884. 1988 28

CONTADURIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Al público se hace saber, que el derecho de visita de pesas y medidas se cobrará en esta Oficina, improrrogablemente, desde el 1º de Julio hasta el 20 de Agosto del corriente año, desde cuya fecha deberá abonarse con la multa correspondiente.—Junio 20 de 1884.—*El Contador*. 1909 JL 20

ADMINISTRACION Municipal de Vacuna DE ESTA CAPITAL

Se avisa al público que en los dias lúnes, miércoles y viérnes, se administra GRATUITAMENTE la vacuna animal del Conservatorio de Santa Catalina, en la oficina central, calle de Moreno núm. 84, de 12 á 4 de la tarde, advirtiéndose que no *se estraerá vacuna de los* inoculados.

Tambien se administrará dicha vacuna animal en las oficinas sucursales y por los practicantes vacunadores á domicilio, como igualmente se administrará la vacuna humana á quien la prefiera.

Se previene que la viruela tiende á recrudecer, y es conveniente que se apresure el público á concurrir á las oficinas establecidas á recibir el profiláctico de tan terrible enfermedad, mucho mas cuando se le ofrece vacuna animal, que alejará completamente esos temores infundados *respecto de la vacuna humana. No esperen, pues*, el momento del conflicto para solicitar el eficaz profiláctico.

Capital de la República Argentina, Julio 1º de 1884.—*Dr. Justo Mesa*, Administrador Municipal de vacuna. 2018—25

Municipalidad de la Capital

CRÉDITO PÚBLICO LOCAL

Sorteo del 1º de Julio de 1884

Série A.
167 206 1506 1884 1988

Série B.
671 1110 1582 1625 1834 1992 2351 2683

Série C.
365 751 927 1563 1714 1766 2107 2133 2160 2344 2621 3020 3944

Série D.
453 553 1097 1911 2460 2713 2770 3886 3934 4232 4397 4755 4854 5076 5418 5749

La renta y amortizacion se pagará del 1º al 20 de Julio.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884—Florencio Roberts, Presidente—*José Fonrouge*, Vocal Secretario. 1909 1|2 JL 20

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 "
Id id á 90 dias fijos	5 "
Id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago interior ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883. *M. A. Maxwell* Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ver abonados ... á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, *nominales y cruzados*.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal	2 o|o
" particular á premio	6 o|o
" oro ala vista sin interés	3
" á 60 y 90 dias ó mas	5|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales ... comerciales en m|c. curso legal y oro ... 7 o|o

Lóndres	cargo señores	Baring Brothers Cia.
Paris	"	Comptoir d'Escompte. Crédit. Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Ces. Bartolomeo Parodi é fratelli. Bendigui Fratelli.
Milan	"	Banco Generale. Banco Generale. Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tuviolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisetta	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigerano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecco	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883. B. Gowan Secretario

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Reconquista 71 á 77 y en el Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba

Capital autorizado lb. st. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta *dineros sobre valores aprobados*. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones modadas.

ABONA

En cuenta corriente á la vista	3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	5 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1|2

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	Convencional

T. H. Jones, Gerente.

Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo en oro	m|n 1.550,000
Fondos de reserva	100,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista	3 o|o anual
A plazo fijo de 30 dias	4 "
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o|o anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos	convencional

CARTAS DE CRÉDITO

Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso.

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:

Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austria-Hungria: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa Maria.

ÓRDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde exista oficina de correos.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—S. Ponzelli, Gerente.

Banco de Lóndres

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital	7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva	925,000 "

Desde la fecha y hasta o aviso al Banco—

ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO

Sobre depósitos en moneda corriente á la vista	3 o|o
Con aviso de 30 dias	3 1|2 "
Plazo fijo de 90 dias	5 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 9.

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre el Brasil, Chile, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario etc.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

1829 Juan Todd, Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos, Préstamos y Agencia del Rio de la Plata.

Capital autorizado	Lbs. 1.000,000
Id emitido y suscrito	id 500,000

Oficina matriz Lóndres, 61 Moorgate Street

DIRECTORIO

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos en efectivo sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ó Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó *provinciales, cédulas y acciones*.

Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 57 Moorgate Street, E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 36 (altos).—*H. Alfred C. Cox* Gerente 1832

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA Á PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o anual
" á retirar con 30 dias de aviso	4 "
" á plazo fijo de 30 dias	4 "
" á plazo fijo de 60 y 90 dias	5 "
A otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o|o anual
Descuentos de letras y pagarés	convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre: España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, y Noruega, Rumania, Austria Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados-Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se hagan uso.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1881.

1831 *M. Lafuente*.

SECCION PARA TODOS

Sociedad Argentina DE LA CRUZ ROJA

De órden del Señor Presidente del Supremo Consejo de la Asociacion, se convoca á los señores sócios hospitalarios y activos de La Cruz Roja á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 13 del entrante á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad 25 de Mayo esquina á Corrientes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.

Eduardo Casmane.

1841 13 Sub-Secretario General.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N 240 perm

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anteojos especiales

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 10 de Julio.

Los estractos llegan el Sábado 12 de Julio por la mañana Perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

34—CALLE VICTORIA—34

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

AVISO

"Servicio Telegráfico al Paraguay"

Desde esta fecha queda abierta al servicio público la «Línea Telegráfica al Paraguay», bajo las siguientes condiciones:

Los despachos *simples* dirijidos de cualquiera Oficina del «Telégrafo Nacional» á la Oficial del «Telégrafo Paraguayo» se cobrarán á razon de *diez* centavos m|n por palabra en la 1ra. decena y *cinco* centavos en las subsiguientes.

Los despachos *colacionados* abonarán el cuadruplo de la tasa fijada.

Los despachos urgentes pagarán el triple de su valor.

Los despachos «Recomendados» la tarifa simple y además cuarenta centavos adicionales.

Los despachos «Oficiales» tendrán siempre la prioridad en la trasmision.

NOTICIOSOS

Los despachos para la prensa y Bolsas de Comercio solo pagarán la mitad del valor de la tarifa.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.—*O. Ojeda*. 1791 JL 20

CORRALON SAN SARTIN

SANTA-FE Núm. 77

Antigua casa de

D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A. TORRIGLIA y Cia.

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin. Union Telefónica No. 3847. 1151 JL 19

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

Alsina 37.

Instrumentos de cirugía

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLIZA Suipacha 162

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu hijo de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones

N. 323 perm.

Comisaría General de Guerra

Habiendo fallecido el 17 de Mayo ppdo. en el Hospital Militar el soldado rebajado del regimiento 2º de artillería, Juan Muñoz, natural de la provincia de Córdoba, se hace saber á sus herederos que han sido depositadas las existencias que ha dejado, en esta Comisaría General de Guerra, en donde les serán entregados prévia justificacion de sus derechos.—Comisaría General de Guerra, Junio 7 de 1884.—*Calixto S. Benitez*, Oficial 1º. 1683 JL 13.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

406 perm.

Lotería Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Maipú, calle San José núm. 66 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan

Buenos Aires—Maipú 210.

Montevideo—18 de Julio núm. 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por el Escribano Público.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta color chocolate, numeracion azul y al reverso impresion amarilla y sello negro, inscripciones:

Julio 8 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n.	$ m|n.	140000
Deduccion 25 o|o	"	35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	"	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
175	"	30	5250
1036	"	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos		$ m|n.	105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

perm *La Comision Administradora.*

A los estudiantes

Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Artenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 1636 JL 9

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 *millares, numerados desde el 1000 al 14,999.* El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color azul impresion violeta numeracion negra, fechados:

JULIO 12 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público	$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
16	"	100	1,600
61	"	20	1,220
126	"	15	1,890
924	"	10	9,240
1200 suertes ó 6,000 en quintos		$ m|n.	26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes; por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 12 de Julio á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. *Arteaga y Ca*

794 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.

Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para Bahia Blanca y Patagones: el 1º de cada mes POMONA.—*Agente general*, *P. Christophersen*, Piedad 102.

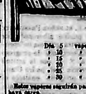

LLOID ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay, en combinacion con el alto Paraná.

Salidas del mes de Julio para Asuncion, Corrientes y escalas,

DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
5	"	*Rio Uruguay*
10	"	*Mensagero*
15	"	*Taraguy*
20	"	*Rio Paraná*
25	"	*Rio Uruguay*
30	"	*Mensagero*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ; los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas con servando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.

Parage del tramways y conduccion de equipajes en la Plaza Victoria de 9 á 10 gratis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo por los interesados.

OTRA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Por mas informes, Agencia General calle 25 de Mayo 1458 perm.

AVISOS

Piano Se vende uno casi nuevo y de escelentes voces, se vende uno, ocurrir Corrientes 736. 2103 19

Relojero Y joyero que sepa bien su oficio se necesita uno calle Reconquista 832. 2183 17

FERRO-CARRIL DEL SUD

En esta fecha ha sido nombrado D. Juan A. Badia, Cobrador de la Empresa, quedando dicho señor desde hoy, únicamente autorizado para cobrar las cuentas de la Compañía.

El Sr. Shakery queda en su puesto de Pagador.

Buenos Aires, Julio 10 de 1884.

2107 21 La Administracion.

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un pipon de aceite de Palma encontrado en Balizas Interiores, previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones *vigentes*.—*Julio 8 de 1884*.—*P. Reborédo*. 2105 A 14

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el destacamento del Riachuelo en el paraje conocido con el nombre de «Canal Viejo» previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las leyes vijentes.—Julio 8 de 1884.—*P. Reborédo*. 2106 A 14

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan deudos en el sepulcro de la familia de Grondona, se sirvan sacarlos por tener que refaccionar dicho sepulcro—de lo contrario, pasados sesenta dias de la fecha, serán trasladados los restos al osario general. 1691 A2

Agencia de Colocaciones de Juan Bousada—Se precisan 2 peones caballerizos prácticos, 2 cocineros italianos, 1 sirviente formal, 1 matrimonio, 1 cocinero para el campo, 1 sirviente formal para un hombre solo, 1 muchacho de comedor formal, 1 mujer formal que sepa cocinar, se le pagará buen sueldo, 1 mozo jóven para fonda, 1 ayudante de cocina.

Juan P. Pocotche Callista ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 2 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y extrae la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo, y es, los instrumentos son no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tallones, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin cortar sangre. N. 399 perm.

Máquina de coser casi nueva, se vende una muy barata, Venezuela 249. 2061 10

Sanguijuelas Hamburguesas de 1ª clase grandes, únicas en el país en su clase y tamaño, traidas espresamente para el Establecimiento de Elías Jauas, y se venden á 1 pesos nacionales oro. Calle de Corrientes 872 entre Talcahuano y Uruguay. 2049 12

Se vende una casa parage central, calle Salta quinta, con frente de 25 varas.—Sin comision. Por otros datos Lima 265. 2095 12

Escuela Evanjélica, Venezuela 11—Instruccion primaria, Aritmética, Gramática castellana y latina, Geografía, Historia, Geometría, etc. Se dán lecciones de 7 á 9 de la noche á adultos y niños. 13

Agencia «La Coruñesa» calle 25 de Mayo 128. ¡A Roma por todo! Durante el presente mes, proporcionará colocacion gratis á cocineras, mucamas y niñeras. 181 será galante Leon Alvarez. 2087 A 8

Se vende una fraccion de campo de buena clase de pastos y magnífica posicion lindando con el ejido del pueblo de Bahia Blanca por un lado y D. Juan Caruati por otro no sabiéndose los demás linderos. La fraccion se compone de tres cuartos de legua. Para mas informes ocurran al vendedor calle Moreno 275. 2036 13

Agencia de Colocaciones de Torres 16—Esmeralda 123—Hoy 20, se precisan: Un matrimonio, el marido mozo de café y la mujer para cocinar. Otro para Dolores, los dos para mucamos. Dos mas para quintero y cocinera—Un mozo de confitería y un mucamo de 700 ps. m|c.—Muchachos, mucamas y niñeras. Se ofrecen mucamos desde 200 hasta 500 ps. m|c., cocineros y todo servicio con buenas recomendaciones—El agente, R. B. Torres.

Resguardo Por el presente se llama por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el Destacamento del Resguardo en la Ensenada, entre la laguna de los Padres y el Grande, pintado de colorado, fondo negro, 12 á 13 piés de largo y 4 1|2 de ancho, sin número; previniendo que vencido el plazo y no presentándose nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.—Junio 17 de 1884.—*F. Reborédo*. 1856 JL 26

Se han comprado las existencias del negocio calle Esmeralda núm. 441. Si hay alguna cuenta que cobrar ó reclamo contra la referida compra-venta, se presentarán dentro del término de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se admitirá ningun reclamo. El comprador Cárlos Giobbi, por el vendedor J. Ciarici. Buenos Aires, Julio 7 de 1884. 2056 12

Estacion Adrogué á media cuadra de distancia hay un monte de leña de durazno, de eucaliptus y de aromo; la leña cortada, que valdrá de cinco á doce mil pesos moneda corriente. Los dueños desean venderlo lo mas pronto posible. Para tratar en el mismo terreno. 2080 11

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el que quedará cerrado el Sábado 12 del corriente.—Buenos Aires, Julio 5 de 1884.—*El Habilitado*. 2083 12

AVISO

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda que perteneció á los cónyuges D. Manuel Benavente y de Da. Dorotea Guado de Benavente en el Cementerio del Norte de esta ciudad que deben ocurrir á retirarlos dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, pues de no verificarlo así sus restos serán trasladados al osario general.

Para el efecto los interesados deben verse con el actual propietario de esta bóveda, que vive en la calle Estados-Unidos núm. 545.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884. 1599 JL 25

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 14 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho de los señores Inspectores de armas anexo al Estado Mayor General del Ejército y en presencia del Comisario General de Guerra, la licitacion pública verbal, con sujecion al Decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de lo siguiente:

12,011 pares botas de becerro.
6,214 " botines " "
5,107 " pantorrilleras de cuero.

Estos artículos deberán ser exactamente iguales á los muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaría General de Guerra.

Su entrega se efectuará en la forma siguiente: mitad el 15 de Setiembre y la otra el 15 de Octubre próximo.

Para poder tomar parte en el concurso todo proponente depositará en el acto de la licitacion un certificado del Banco Nacional en el cual conste haber depositado á favor del Gobierno, afianzando su propuesta, la suma de $ 2,500 m|n. en efectivo ó títulos de renta. Esta suma será doblada al firmar el contrato, por la persona cuya propuesta sea aceptada, importando la falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones establecidas la pérdida de esos fondos como multa.

El pago se hará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos de ... —Comisaría General de Guerra, Julio 5 de 1884.—*El Comisario General*. 2064 11.

Ferro-Carril del Oeste

Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa

Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.

Desde el 20 de Julio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 8 a. m. á 10 p. m.

En la Capital, Oficina 25 de Mayo 136.
En La Plata la calle 49 entre 4 y 5.
En Tolosa id id núm. 1.

Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envio y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.

Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.

José Cumiña Torres y Co.

NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes. 1858 S 25

Direccion General DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Febrero último, se llama á propuesta nuevamente, por treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de la Colonia Esperanza (provincia de Santa Fé) pase por Cavour, Humboldt, Colonia Nueva, Santa María, Pilar y Aurelia terminando en la Susana.

La línea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en la ciudad de Santa-Fé.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuese necesario para la línea y para el paso de los hilos, poner en la márgen de los rios postes de ... altura y grueso necesario y soldar todas las atas de los conductores.

Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.

Tendrán como mínimum cinco metros de ... contínuos de longitud y ... centímetros de diámetro en su parte ... y cuatro en la parte inferior y ... con su superior.

Los postes se ... distancia entre sí, no debiendo ... de treinta y ocho metros de ... y tres ... con treinta y tres centímetros (33 m. 33 c.)

Cuando hubiesen terrenos anegadizos serán colocados á juicio del Ingeniero ó Inspector de la Seccion, ... postes ... en los terrenos de arena y ... terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 10 o|o del importe de la obra sobre á licitacion y un sello de 5 pesos m|n. que corresponde, y presentarse en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos en Buenos Aires, y en las oficinas de Telégrafos de las ciudades de Santa Fé y Rosario (Santa Fé) para ser abiertas en las tres oficinas el dia 14 de Julio próximo antes de las 3 p. m. en presencia de los interesados.

Deberá espresarse en las propuestas la clase de madera de los postes y los términos en que deberá ser ejecutada la obra.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le convenga aunque no sea la mas baja ó el desecharlas todas.

La propuesta que se presentare sin los requisitos establecidos en este aviso ó despues de las 3 p. m. del 14 de Julio próximo será rechazada.—*O. Ojeda*. 1775 JL 14

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

El mercado de acciones del Banco Nacional no ha experimentado alteracion alguna; los precios continúan siendo los mismos de la semana anterior.

Durante la hora oficial de ayer el movimiento habido en la rueda ha sido escaso; todo lo operado ha sido 1,200 acciones para fin de mes á 15 1|4. Para otra fecha nada se operó.

Parece que el mercado se mantendrá en el mismo estado hasta el 15 del mes, y que despues de esa fecha se le imprimirá mayor actividad. Segun los rumores que corren en la Bolsa, alcistas y bajistas se preparan para operar con otros elementos.

Entretanto la plaza se mantiene firme alrededor de 151.

Cédulas hipotecarias

Estos títulos tambien continúan firmes, y son muy pequeñas las oscilaciones que esperimentan.

Las operaciones anotadas ayer, durante la hora oficial, no han sido de importancia.

De la série Y se apuntó un lote de 10,000 fuertes para fin de mes á 84.

Al contado se realizaron 53,300 fuertes en el órden siguiente:

8,300	á	84
20,000	"	83 7|8
25,000	"	83 3|4
53,300		

De la série E se anotaron al contrado:

20,000	á	88 1|8
13,700	"	88
5,000	"	88 1|8
38,700		

En otras séries no se realizó operacion alguna.

Certificados

Se vendieron 70 certificados de acciones del Banco Nacional á 67 1|2 al contado, y 150 para fin de mes á 68 1|4. (Cuota pagada 40 o|o).

Telégrafo Trasandino

Se realizaron 20 acciones del Telégrafo Trasandino á 225 pesos fuertes cada una, al contado.

Hacia tiempo que no se realizaba operacion alguna en estos títulos; la última hecha fué á 250 fuertes.

Esta compañía ha dado muy buenos dividendos en oro.

Fondos Públicos

Se han vendido 6,200 fondos públicos de la emision de 1881 al precio de 75 o|o al contado.

Descuentos

Los Bancos particulares continúan descontando fácilmente las buenas notas de 6 1|2 á 7 o|o. Ayer se han hecho buenas sumas á estos tipos.

—Las letras de Tesorería se colocan á 7 1|2 o|o y están solicitadas.

—El dinero con garantía de títulos se ofrece de 8 á 9 o|o.

Haciendas

Se han vendido 3,000 vacas al corte del establecimiento del señor de la Canal, en el Partido de Necochea, al precio de 160 pesos moneda corriente.

Los compradores son los señores Olivera hermanos.

—En otras haciendas no conocemos negocio alguno.

Tierras del Chaco

Se hablaba ayer en la Bolsa de haberse realizado la venta de una legua de tierra en el Chaco, con plantaciones de caña de azúcar, en la suma de 55,000 pesos fuertes.

Dividendo del Banco Nacional

Se vendió ayer en la Bolsa el dividendo de 2,000 acciones del Banco Nacional por el primer semestre de este año á 5 1|4 pesos por accion.

Mucho preocupa á los especuladores el dividendo que acordará el Directorio de ese establecimiento, y algunos lo hacen subir á 6 o|o.

Cambios

Nada se ha hecho ayer en cambios.

Los Bancos particulares giran á los tipos que conoce el lector: 46 3|4 sobre Lóndres y 4 90 sobre Francia.

El Banco de la Provincia no gira. El Nacional recibirá pedidos el 18.

Sobre Montevideo está ofrecido á 2 o|o de premio.

Monedas

Siguen teniendo un fuerte premio. Napoleones 3 o|o; Libras 2 1|2; Argentinos, Cóndores y Brasileras 2 o|o. Las demás monedas no tienen premio.

Saladeros

Del saladero Guaviyú se han vendido en la vecina orilla 2000 cueros de potro á precio reservado, que hemos sabido ayer en la Bolsa es de 21 1|2 reales moneda oriental.

—De otro saladero de Montevideo se han vendido 1200 cueros de novillo á 73 1|2 reales de la misma moneda.

—En otros frutos nada se ha hecho.

Tasajo

Las noticias de Cuba dán una lijera mejora en los precios del tasajo. El artículo se vende de 17 á 17 3|4 reales por arroba. Equivocadamente dijimos en nuestro número anterior que se cotizaba de 18 á 18 3|4.

Depósito en los Bancos

Las operaciones de este género que se han efectuado en nuestros establecimientos bancarios, á plazo fijo, *durante el segundo trimestre* del corriente año son las siguientes:

Banco Carabassa 2.341,334-83 ps. m|n.
Id de Lóndres y Rio de la Plata 1.978,788-49.
Id de Italia y Rio de la Plata 937,353-87.
Id Inglés y Rio de la Plata 418,271-62.

Ville de Montevideo

Ayer llegó á Montevideo procedente del Havre y Burdeos el vapor francés *Ville de Montevideo*. Trae 890 toneladas de carga para Buenos Aires y 1,000 para el Rosario.

—Tambien llegará hoy á nuestro puerto el *Archimedes* procedente de Lóndres y con escalas en Amberes y Rio Janeiro. Trae 1,080 toneladas de carga.

Títulos diversos

Hé aquí sus últimos precios al contado:

Acciones del Muelle y Aduana de las catalinas—Por acciones de $f. 1000, 805 $ %, nominal.

Billetes de Tesorería Nacional, 102 7|8 p%, nominal.

Fondos Públicos Nacionales de 1882, 82 o|o.
Id id id id de 1881, 75 o|o.
Id id id id de 1883, 91 1|2 o|o.
Id id id id de 1876, 88 o|o nominal.
Bonos Municipales, 79 o|o.
Deuda extranjera—Oro 94.
Deuda amortizable de Montevideo, nominal.
Acciones, puentes, caminos, etc. 101 o|o.
Acciones del Banco Nacional, 150 1|4 o|o.
Acciones del Lloyd Argentino, 121 o|o.
Id del Banco Italia y Rio de la Plata, 144 o|o.
Empréstito Obras del Riachuelo, 92 o|o.
Compañía de Gas Primitivo, 1500 $ %.
Idem idem idem Argentino, 1040 id.
Certificados del Banco Argentino, 15 o|o.
Id de acciones del Banco Nacional (cuota pagada $f. 40), 68 $f.
Acciones del Tramway á Belgrano, 5 o|o.
Ferro-carril del Sud, nominal.
Idem Central Argentino, lbs. est. 20, libs. est. 23 nominal.
Id id del Norte, nominal.
Id id de Campana, nominal.
Propietarios de la Higiene, 50 nominal.
Trenvía Ciudad de Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte 30 o|o
Acciones del Telégrafo Trasandino 225 $ oro.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial se realizaron como 1500 acciones del Banco Nacional para fin de mes desde 151 1|4, hasta 150 3|4 á cuyo precio cerró el mercado con vendedores.

En cédulas hipotecarias muy poco se operó.

Cerró la plaza con vendedores de la Série E á 88 1|8 y de la F á 84 para fin de mes.

En otros títulos nada se operó.

COMENTARIOS

Los fletes que cobran los vapores que hacen la carrera de los rios, por la carga que conducen, son escesivamente altos.

Esto dificulta el comercio y tiene por única causa la falta de competencia, pues las pocas compañías que han establecido sus buques en esas carreras, tienen siempre flete asegurado, lo que hace que no se preocupen de hacerse la guerra abaratando su tarifa.

¿No comprendemos como el buen resultado que obtienen dichos buques atrae á otras empresas que con deseo de lucro se establecieran en esa carrera,—deseo que seguramente se convertiria en realidad á causa de que el activo comercio que sostenemos con el litoral, les proporcionaría trabajo en abundancia y mas si se tiene en cuenta que el mal servicio que prestan las actuales compañías, habilitarian á una nueva para luchar con ventaja sobre ellas, siempre que se pusiera en mejores condiciones.

El estrangero aun no nos conoce como es debido y esa es la causa de que muchas de nuestras fuentes de riqueza comercial estén acaparadas sin que se haya establecido la competencia, que á todos beneficiaria.

La produccion de la República es inmensa, sus productos son sumamente variados y de escelente calidad; con los *ferro-carriles* que hoy se estienden por casi todo su territorio y el valizamiento de nuestros rios interiores, de lo cual se preocupa actualmente el gobierno, podremos darles *fácil* salida y aumentar así considerablemente nuestras rentas.

En el Valle de Lerma provincia de Salta, se han descubierto canteras de mármol, de pizarra negra y gran abundancia de petróleo, todo ello de superior calidad.

Vemos, pues, que nuestro suelo es un suelo privilegiado que nos pone en las mejores condiciones para el adelanto de las mil industrias que tienen *forzosamente* que venir á establecerse para aprovechar nuestra abundante produccion de materias primas.

Todas las provincias y territorios que forman la República Argentina, contienen en su seno gérmenes de inmensa prosperidad que solo necesitan brazos y capitales para *transformarse en riqueza positiva para el país*, y para aquellos que nos proporcionan esos dos elementos indispensables.

Llamamos la atencion una vez más á los que de ellos disponen, en la seguridad de que el capital empleado en cualquier clase de *industria ó comercio será siempre productivo*.

Han sido armadas algunas y se están armando á toda prisa el resto de dos locomotoras que para nuestros ferro-carriles nacionales se han recibido últimamente.

Era esta una necesidad sentida y el comercio del interior agradecerá á los que preocupándose de ello, ponen todo su empeño en facilitarle á la brevedad posible los medios de trasporte que necesita.

Los ferro-carriles que tan benéficos son y que tanto ayudan y favorecen el intercambio comercial, se hacen ineficaces y aun perjudiciales cuando carecen de medios que les permita establecer un buen servicio.

Es por esto que mucho nos alegramos al saber que al *fin se van á remediar aunque en* parte las deficiencias que la falta de locomotoras ocasionaban.

Sin embargo, para servir como es debido los intereses comerciales, es necesario que cuanto ántes llegue la inmensa cantidad de tren rodante y de materiales férreos que necesitamos todavía.

El comercio que es el mas interesado lo espera así.

Hablábamos el otro dia del incremento que habia tomado la renta de Aduana comparándola con lo producido en el primer semestre del año ppdo.

Nos referíamos al hablar así á la Aduana de la Capital.

Ahora bien; la del Rosario que es *tan acertadamente* dirijida por su Administrador don Anjel Dias, ha seguido esa progresion ascendente.

En el primer semestre del año 1883 produjo pesos m|n. 1.500,677 86 y en el del año actual ha producido pesos m|n. 1.841,567 03, ó sea pesos m|n. 340,889 17 mas que el anterior.

Se vé, pues, que nuestro comercio del interior, del que la Aduana del Rosario es la llave, crece y aumenta considerablemente de un año para otro.

Este dato habla mas en nuestro favor que cuanto pudiéramos asegurar al respecto.

Las provincias del Interior desenvuelven hoy su industria y sus medios de comercio propios, y este movimiento que puede decirse que recien se ha iniciado, nos conducirá lógicamente al engrandecimiento material, es decir, á la riqueza y bienestar.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Señor Contador Interventor don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m. habiéndose despachado 302 y *detenido 87 por las causas* siguientes:

Por falta de conocimiento
Id id de endosos
Id id de transferencias
Id id de fechas, registros, etc.
Id id de copia
Id no estar con arreglo á la tarifa
Id id id en forma
Desigual el juego de documentos
Sin conforme de agentes y lancheros, con (órden de jueces)
Por no pedir toda la partida
Mal las marcas y números
Ignorando contenido
Sin firma del interesado
Enmendados, abreviados, etc.

Pertenecientes á los señores: Palma y Bernasconi 1, G. Pagés 1, C. Margall 1, A. Gascon 1, Weingreen 1, Mallman y Ca. 2, O. J. Sagasti 1, A. Cavalli 1, N. Cavallieri 2, O. M. Joly 1, Prisar 3, Ambrosetti 1, Jacobsen 1, Muller Aliberti 1, Apesteguy Freres 3, Ashwort y Ca. 1,